



CONCEJO
MUNICIPAL DE VILLAZÓN

Órgano legislativo

INFORME FINAL DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2024

DIRECTORIO CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

Cjal. Armando Gira Calla
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

Cjal. Rubén Choque Garcia
VICE PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

Cjal. Yolanda Tania Churquina
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN



1. PRESENTACIÓN. -

La Rendición Pública de Cuentas es el ejercicio de los derechos y valores ciudadanos establecidos en nuestra constitución, como la transparencia, acceso a la información y democracia a participativa. El propósito principal de este proceso es informar acerca de las acciones y los resultados de la gestión.

Por lo que el Concejo Municipal de Villazón en cumplimiento de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General del Concejo Municipal de Villazón y demás normativa, realiza la presente rendición de cuentas final correspondiente a la Gestión 2024 sobre el trabajo realizado y los resultados que fueron obtenidos.

2. MISIÓN. -

El Concejo Municipal de Villazón es *una Entidad territorial Autónoma que promueve el Desarrollo Político, Desarrollo Humano, Desarrollo Económico Productivo Sostenible, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Urbano Territorial, Desarrollo Social Cultural, Desarrollo Institucional y provee servicios mediante el ejercicio de sus facultades y competencia legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva para la satisfacción de las necesidades colectivas y bienestar de los habitantes de la Provincia Modesto Omiste y así consolidar el vivir bien.*

3. VISIÓN. -

La visión del Concejo Municipal Autónomo Municipal de Villazón, dice así *"El Municipio Autónomo de Villazón, tiene como visión el de construir una sociedad pujante, que se convierta en cabecera del desarrollo del sur de Bolivia, un espacio de frontera, de convivencia donde primen los más altos valores, con un nivel de desarrollo integral y estándares de calidad de vida para todos sus habitantes".*

4. OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.-

1. COMO ÓRGANO DELIBERANTE.- Desarrolla su facultad mediante Sesiones y Audiencias Públicas en el Pleno, así como en las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, recepcionando, tratando temas y problemáticas en las áreas de salud, educación, social, económica, políticas municipales, culturales y otros asuntos concernientes al desarrollo municipal.

2. COMO ÓRGANO LEGISLADOR.- Aprueba y sanciona Normas Municipales para el funcionamiento de Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, mediante Leyes y Resoluciones Municipales, que consolidan el cumplimiento del mandato constitucional, conservando el Estado Democrático de Derecho; descentralizado y con autonomías, promoviendo la convivencia solidaria entre todos los habitantes del municipio, estableciendo el Ordenamiento Jurídico Municipal en un proceso permanente de actualización y adecuación normativa.

3. COMO ÓRGANO FISCALIZADOR.- A través de Peticiones de Informes Escritos y Orales, Minutas de Comunicación y otros instrumentos previstos en la norma vigente ejerce su facultad fiscalizadora. En este contexto, le corresponde velar por el fortalecimiento de la democracia participativa, han de hacer parte del desarrollo integral y equitativo a todos los habitantes del Municipio de Villazón, ejerciendo el control y cumplimiento de Mandatos Constitucionales y Legales.

5. ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL .-

La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General del Concejo Municipal establece las atribuciones del Concejo Municipal en su:

Artículo 21 (Atribuciones) El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

1. Solicitar informes y coordinar con Autoridades de su jurisdicción, los Asambleístas Departamentales o Nacionales, por intermedio de la Presidenta o Presidente del Concejo.
2. Elaborar y aprobar el Reglamento General del Concejo Municipal, por dos tercios de votos del total de sus miembros.
3. Organizar su Directiva conforme a su Reglamento General, respetando los principios de equidad e igualdad entre mujeres y hombres.

4. Conformar y designar a la Comisión de Ética en la primera sesión ordinaria. Esta comisión ejercerá autoridad en el marco de las atribuciones y funciones aprobadas expresamente por el Concejo Municipal.
5. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.
6. Todos los concejales o concejales son miembros activos del Centro de Operaciones de emergencias.
7. Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y sus reformulados.
8. Designar a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal, quien atenderá todo lo relativo al sistema administrativo y financiero, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General del Concejo Municipal.
9. Aprobar o ratificar convenios, de acuerdo a Ley Municipal.
10. Aprobar contratos, de acuerdo a Ley Municipal.
11. Aprobar contratos de arrendamiento y comodato, de acuerdo a Ley Municipal.
12. Aprobar en 30 días calendario, el Plan de Desarrollo Municipal a propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector.
13. Aprobar la delimitación de áreas urbanas propuesta por el Órgano Municipal en concordancia con la normativa vigente.
14. Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, que incluye el uso de suelos y la ocupación del territorio, de acuerdo a políticas de planificación territorial y ordenamiento territorial enmarcado y coordinado con los planes del Gobierno Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia, Gobierno departamental e indígena originario campesino.
15. Aprobar el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial propuesto por el Órgano Ejecutivo Municipal, en concordancia con la normativa vigente.
16. Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, el Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado se darán por aprobados.
17. Fiscalizar a la Alcaldesa o Alcalde, Secretarías o Secretarios y otras autoridades del Órgano Ejecutivo Municipal, sus instituciones y Empresas Públicas, a través de peticiones de informes escritos y orales, inspecciones y otros medios de fiscalización previstos en la normativa vigente.

18. Autorizar la participación del Gobierno Autónomo Municipal en las Empresas Públicas creadas por otros niveles de gobierno, dentro la jurisdicción municipal.
19. Autorizar la creación de Empresas Públicas Municipales en su jurisdicción.
20. Aprobar, modificar o suprimir mediante Ley Municipal, las Tasas y Patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal.
21. A propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, aprobar, modificar o suprimir mediante Ley Municipal, los impuestos de dominio exclusivo del Gobierno Autónomo Municipal, de conformidad con el Artículo 323 de la Constitución Política del Estado, la Disposición Adicional Primera y Segunda de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Ley N° 154 de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regulación para la Creación y/o Modificación de Impuestos de Dominio de los Gobiernos Autónomos, y el Código Tributario Boliviano.
22. Aprobar mediante Ley Municipal, la emisión y/o compra de títulos valores, cumpliendo la normativa vigente.
23. Autorizar mediante Resolución emitida por el voto de mayoría absoluta del total de sus miembros, la enajenación de bienes de dominio público y de patrimonio institucional del Gobierno Autónomo Municipal, para que la Alcaldesa o el Alcalde prosiga con lo dispuesto en el Numeral 13 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado.
24. Aprobar mediante Ley Municipal por mayoría absoluta de votos, la enajenación de Bienes Patrimoniales Municipales, debiendo cumplir con lo dispuesto en la Ley del nivel central del Estado.
25. Aprobar la constitución de empréstitos, que comprometan las rentas del Gobierno Autónomo Municipal, de conformidad a la normativa vigente.
26. Autorizar la participación del Gobierno Autónomo Municipal, en la conformación de regiones, mancomunidades, asociaciones, hermanamientos y organismos municipales, públicos y privados, nacionales o internacionales.
27. A propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, aprobar la Ley Municipal que establecerá los requisitos y procedimientos generales para la creación de Distritos Municipales, teniendo en cuenta como criterios mínimos la dimensión poblacional y territorial, provisión de servicios públicos e infraestructura.
28. Aprobar mediante Ley Municipal, la creación de Distritos Municipales o Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos, en el marco de la Ley correspondiente.

29. Aprobar mediante Ley Municipal, los requisitos para la instalación de torres, soportes de antenas o redes, en el marco del régimen general y las políticas.

30. Aprobar mediante Ley Municipal los requisitos para la provisión de Servicios el nivel central del Estado. Básicos.

31. Nominar calles, avenidas, plazas, parques y establecimientos de educación y salud, en función a criterios establecidos en la Ley Municipal.

32. Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejal titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde: La Concejala o el Concejal designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejales o los Concejales.

33. Aprobar mediante Resolución, el procedimiento para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios a la comunidad.

34. Presentar informes de rendición de cuentas en audiencias públicas, por lo menos dos (2) veces al año, respetando criterios de equidad de género e interculturalidad.

35. Fiscalizar la implementación de los Planes Municipales, en concordancia con el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), y la aplicación de sus instrumentos.

36. Denunciar hechos de cualquier tipo de Acoso, Violencia y discriminación hacia las Mujeres y/o varones ante la autoridad competente.

37. Autorizar mediante Ley Municipal aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros del Concejo Municipal la expropiación de bienes privados, considerando la previa declaratoria de utilidad pública, el previo pago de indemnización justa, avalúo o justiprecio de acuerdo a informe pericial o acuerdo entre partes sin que proceda la compensación por otro bien público.

6. MARCO NORMATIVO.-

- ❖ Constitución Política del Estado
- ❖ Ley 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", artículo 9.
- ❖ Ley 341 de Participación y Control Social, artículo 8, numeral 9 y artículo 37.
- ❖ Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", artículo 141.

- ❖ Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, artículo 16, artículo 38, párrafo I, inciso b.
- ❖ Reglamento General del Concejo Municipal.

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.-

El Reglamento General del Concejo Municipal establece lo siguiente: Artículo 15 (Directiva).- La Directiva del Concejo, conformada por el Presidente o Presidenta, un Vicepresidente o Vicepresidenta y un Secretario o Secretaria, es la instancia de dirección y ejecución del Concejo, tiene la finalidad de representar, gestionar y facilitar las decisiones adoptadas por el Plenario. La Directiva del Concejo Municipal de Villazon está conformada de la siguiente manera:

Cargo	Responsable
Presidente	Cjal. Armando Gira Calla
Vice- presidente	Cjal. Rubén Choque García
Secretaria	Cjal. Yolanda Tania Churquina

8. ATRIBUCIONES DE LA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

ATRIBUCIONES DEL (DE LA) PRESIDENTE(A): La Presidenta o Presidente del Concejo Municipal tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- ✓ Convocar a las Concejales o Concejales para que asistan a las Sesiones en fecha y horas establecidas por el presente Reglamento General.
- ✓ Convocar a las Concejales o Concejales para que asistan y participen en Reuniones, Asambleas, talleres, Encuentros de Avance, Cumbres, instancias del Ciclo de Gestión Municipal Participativa u otros y rindan los informes respectivos por Comisión (semestral anuales y de gestión completa de cinco años).
- ✓ Representar al Concejo Municipal como parte querellante en los procesos judiciales contra el Alcalde: personas naturales y jurídicas, extranjeras o nacionales y hacer seguimiento a la ejecución de dichos procesos;

- ✓ Fiscalizar las labores del Órgano Ejecutivo Municipal, en su caso, solicitar el procesamiento y remitir obrados, a la Justicia Ordinaria en los casos de responsabilidad civil o penal, constituyéndose en esta última situación en parte querellante (Art. 14 de la Ley 004 "Marcelo Quiroga Santa Cruz de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas").
- ✓ Conceder licencia a los(as) Concejales(as) debidamente justificados.
- ✓ Requerir a la fuerza pública para hacer cumplir las Leyes y Resoluciones Municipales emitidas por el Concejo Municipal y para restablecer el orden en la sala de Sesiones.
- ✓ Comunicar por escrito a la Alcaldesa o Alcalde, las decisiones que se tomen en el Concejo.
- ✓ Elaborar el informe de gestión para su aprobación por mayoría absoluta del Concejo.
- ✓ Requerir informes escritos a las Comisiones de acuerdo a plazo establecido, sobre los temas encomendados.
- ✓ Convocar a Sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, con el correspondiente Orden del Día.
- ✓ Recomendar, mediante Resolución Municipal al personal administrativo de su dependencia.
- ✓ Recomendar la suspensión de los funcionarios del Concejo Municipal, dentro del marco de los reglamentos administrativos de la legislación boliviana.
- ✓ Convocar o invitar las Autoridades nacionales como ser Ministros, Viceministros, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Departamentales o representantes institucionales, para programar acciones de coordinación, gestión y representación.

9. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE.- La Vicepresidenta o el Vicepresidente del Concejo Municipal, tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- ✓ Reemplazar al Presidente temporalmente por licencia, enfermedad, comisión u otro impedimento temporal.
- ✓ Realizar la coordinación con los representantes de las Organizaciones Sociales, Juntas Vecinales u otras que ejercen la participación o control social en el Municipio, en las

tareas de programación de la inversión, supervisión y control de la ejecución de proyectos en las comunidades.

- ✓ Coordinar permanentemente con los representantes de los sectores estatales para programar acciones y evaluar desempeños, sin que esto entorpezca las actividades y funciones de las diferentes Comisiones.

10. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA CONCEJAL O CONCEJALA SECRETARIA O SECRETARIO: La Concejal a o Concejal Secretario, tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- ✓ Elaborar y dar lectura al acta de la Sesión anterior, las correspondencias oficiales y documento sobre temas administrativos pendientes a tratar en Sesión.
- ✓ Controlar la asistencia de las Concejales o Concejales a las Sesiones ordinarias y extraordinarias, a las Audiencia Públicas y al Trabajo de Comisiones, así como controlar el uso del tiempo en las discusiones en Sesión.
- ✓ Supervisar al personal administrativo del Concejo Municipal.
- ✓ Redactar y despachar la correspondencia y asuntos administrativos resueltos por el plenario.
- ✓ Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, Resoluciones Municipales y normativa emanadas del Concejo Municipal, tanto por la administración Municipal como por la población del municipio.
- ✓ Mantener actualizado el archivo general del Concejo Municipal.
- ✓ Mantener el archivo de las minutas de comunicación e informes de las comisiones.
- ✓ Firmar, conjuntamente con la Presidenta o el Presidente del Concejo Municipal, las Leyes y Resoluciones Municipales, documentos administrativos y refrendar informes que emanen del Concejo.
- ✓ Expedir certificados, testimonios y copias legalizadas de los documentos que se encuentren bajo su custodia, previas las formalidades legales.

11. COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN.-

Las Comisiones de acuerdo al Reglamento General del Concejo Municipal, son instancias técnicas operativas, de investigación y orientación especializadas, responsables del análisis, revisión, elaboración y aprobación de los proyectos relativos a los Instrumentos normativos.

Así también, son instancias de recepción, atención y canalización de las demandas e iniciativas ciudadanas, funcionan como órganos de deliberación y concertación de asuntos a ser presentados al Pleno del Concejo Municipal en el marco de la participación ciudadana y de las atribuciones asignados según la competencia y especialidad de cada comisión.

El Reglamento General del Concejo Municipal establece en su Artículo 42 (Naturaleza de las Comisiones). Las comisiones son instancias orgánicas permanentes de trabajo, coordinación y consulta del Concejo Municipal, que cumplen sus funciones específicas, señaladas en el presente Reglamento. Sus principales características son:

- 1 Todas las Comisiones tienen el mismo nivel jerárquico.
- 2 Son instancias permanentes de deliberación y concertación de los asuntos a ser tratados por el Plenario.
- 3 Proponen Leyes, normas, planes, las políticas de acuerdo al área o temática asignada y de otras áreas.
- 4 En estas instancias se originan los informes de fiscalizaciones de acuerdo al área o a las temáticas asignadas bajo su responsabilidad.
- 5 Canalizan las demandas sociales de su área al Plenario.
- 6 Coadyuvan con la iniciativa legislativa de organizaciones sociales, ciudadanas y ciudadanos.
- 7 Hacen seguimiento a los Planes y Programas en ejecución, tanto del Gobierno Autónomo Municipal como los sectoriales.

Las comisiones son las siguientes:

De acuerdo al artículo 45 del Reglamento General del Concejo Municipal, se tiene las siguientes comisiones permanentes de trabajo:

COMISIÓN	CONCEJAL
COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y DERECHOS HUMANOS	CONCEJALA YOLANA TANIA CHURQUINA
COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONCEJAL RUBÉN CHOQUE GARCÍA

COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (Educación, Cultura, Deporte, Juventud, Adolescencia y Medio Ambiente)	CONCEJALA AMALIA IBARRA MENDEZ
COMISIÓN DE PLANIFICACION, DESARROLLO Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONCEJAL ZENÓN PITA PELÁEZ
COMISIÓN DE AUTONOMÍAS Y RELACIONAMIENTO INTERGUBERNAMENTAL	CONCEJALA EDITH COLQUE LÓPEZ
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO	CONCEJALA LIDIA PLAZA DAZA

12. COMISIÓN DE ÉTICA.-

La Comisión de Ética, conforme establece el Reglamento General del Concejo Municipal en su artículo 60 señala que es una comisión especial cuya función es la de procesar las denuncias contra la Alcaldesa o Alcalde o contra las Concejales o Concejales, para determinar si éstos son responsables de alguna contravención y emitir su dictamen con carácter de recomendación a la plenaria.

La Comisión de Ética está se halla conformada de la siguiente manera:

CARGO	CONCEJAL
Comisión de Ética	Lidia Plaza Daza
Comisión de Ética	Yolanda Tania Churquina

13. CUADROS DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA EN GENERAL.-

En el marco de las atribuciones y competencias y en estricta observación del Reglamento General del Concejo Municipal, ha generado la siguiente información de Gestión por resultados, bajo el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD ENERO - DICIEMBRE 2024
LEYES MUNICIPALES	34
ORDENANZAS MUNICIPALES	154
RESOLUCIONES MUNICIPALES	165
AUDIENCIAS PUBLICAS	19
SESIONES ORDINARIAS	94

SESIONES EXTRAORDINARIAS	63
REUNION DE GABINETE	2
SESION DE HONOR	4
NOTAS RECIBIDAS	1455
NOTAS EXPEDIDAS	846

14. NORMATIVA MUNICIPAL.-

El Concejo Municipal de Villazón emitió la siguiente normativa:

LEYES MUNICIPALES				
N°	N° LEY	DESCRIPCIÓN DE LA LEY	POR TANTO	FECHA
1	227/2024	RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO "INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN" SUSCRITO ENTRE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL "FONABOSQUE" Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN.	ARTÍCULO PRIMERO. - Según la atribución establecida en el artículo 10 inciso b) de la Ley Autonómica Municipal N° 007, se ratifica la firma del CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO "INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN" SUSCRITO ENTRE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL "FONABOSQUE" Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN, con un importe total de Bs. 69.972,00 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Dos 00/100 bolivianos) Cofinanciado por FONABOSQUE con un importe de 48.980,40 (Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta con 40/100 bolivianos) y el GAM Villazón con un importe 20.991,60 (Veinte Mil Novecientos Noventa y Uno con 60/100 bolivianos).	20/02/2024 PROMULGADA 20/02/2024
2	228/2024	EXPROPIACIÓN DE SUPERFICIE POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROPIEDAD LA PISTA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE	Artículo 1. (Objeto) La presente Ley Municipal tiene por objeto declarar necesidad y utilidad pública, la extensión superficial de 0.2574 ha (CERO HECTÁREAS, DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) (2.574 m2), de la propiedad denominada LA PISTA, con	23/02/2024 PROMULGADA 23/02/2024

		ARRILLADO "SANTA	título ejecutorial N° PPD-NAL-389977, con una superficie total de 263.9856 HECTÁREAS (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL HECTÁREAS CON NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), expediente agrario N° 1-25657, clase de propiedad pequeña, clase de título copropiedad, a título de adjudicación, con Resolución Suprema N° 08942 de fecha 31 de diciembre del 2012, título ejecutorial que fue extendida a los 1 días del mes de diciembre del año 2014, registrado en la oficina de Derechos Reales, bajo la matrícula 5.15.0.10.0000029 a favor de LUCIA TOLABA ALARCON DE TINTILAY y SEGUNDO TINTIYAL GREGORIO, ubicado en la Provincia Modesto Omiste del Municipio de Villazón, del Departamento de Potosí, los propietarios ceden a título gratuito para expropiación en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, mediante acta de cesión de fecha 07 de julio del año 2023, la superficie expropiada y este sea con destino a la "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANTA ROSA".	
3	229/2024	RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPAL DE VILLAZÓN - FASE (XXV) 2023 - POTOSÍ.	ARTÍCULO PRIMERO. - Según la atribución establecida en el artículo 10 inciso b) de la Ley Autonómica Municipal N° 007, se ratifica la firma del CONVENIO INTERGUBERNATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPAL DE VILLAZÓN - FASE (XXV) 2023 - POTOSÍ, suscrito por la Agencia Estatal de Vivienda y el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, que tendrá un costo de Bs. 299.171,42 (Doscientos noventa y nueve mil, ciento setenta y uno con 42/100 bolivianos) siendo la contraparte municipal de Bs. 8.975,14 (Ocho mil novecientos setenta y cinco con 14/100 bolivianos), que asciende al 3%.	01/03/2024 PROMULGADA 04/03/2024
4	230/2024	LEY MUNICIPAL QUE DECLARA DE PRIORIDAD E INTERES PÚBLICO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CENSO 2024 Y DE PORTACIÓN	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO).- La presente Ley Municipal tiene por objeto: 1. Declarar de prioridad y necesidad pública la participación ciudadana en el Censo 2024 Nacional de Población y	04/03/2024 PROMULGADA 05/03/2024

		PLANIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL CON FINES DE GENERAR ESTADÍSTICAS MUNICIPALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA MODESTO OMISTE (ART. 302 NUM. 9 C.P.E.)	Vivienda, además de establecer y regular la portación obligatoria del carnet del CENSO 2024 con la finalidad de generar estadísticas municipales en la jurisdicción de la Provincia Modesto Omiste, para el ingreso a lugares de afluencia de personas como ser: instituciones públicas, privadas, en todas las unidades del Gobierno Autónomo Municipal, unidades educativas, según corresponda, instituciones de servicios, centro de actividades económicas y de diversión, centros de abasto, en vehículos de transporte público y privado. 2. En base al carnet de CENSO 2024 se elaborará la distribución de recursos en el POA 2025, que coadyuvara en la planificación y promoción del desarrollo humano en la jurisdicción del municipio de Villazón y de esta manera planificar de mejor manera el desarrollo municipal en concordancia con la planificación Departamental y Municipal. 3. Encomendar al Ejecutivo Municipal la realización de una agenda de trabajo y coordinación interinstitucional para abordar el CENSO 2024.	
5	231/2024	EXPROPIACIÓN DE SUPERFICIE POR NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROPIEDAD T.C.O. ASOCIACIÓN COMUNITARIA AYLLU SINSIMA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN.	Artículo 1. (Objeto) La presente Ley Municipal tiene por objeto declarar necesidad y utilidad pública, para la expropiación de la extensión superficial de 0.2583 ha (CERO HECTÁREAS, DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS) , T.C.O. ASOCIACIÓN COMUNITARIA AYLLU SINSIMA, con título ejecutorial N° TCO-NAL-000268, con una superficie total de 58925.6370 HECTÁREAS (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS VEINTICINCO HECTÁREAS CON SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS), expediente agrario N° TCO05150001, clase de propiedad TIERRA COMUNITARIA DE ORIGEN, clase de título COLECTIVO, a título de DOTACIÓN, con Resolución Suprema N° 02087 de fecha 07 de diciembre del 2009, título ejecutorial que fue extendida a los 15 días del mes de enero del año 2010, registrado en la oficina de Derechos Reales, bajo la matrícula 5.08.1.03.0000011 a favor de la	11/03/2024 PROMULGADA 13/03/2024

			ASOCIACIÓN COMUNITARIA AYLLU SINSIMA, ubicado en la Provincia Sud Chichas y Modesto Omiste del Municipio de Villazón, del Departamento de Potosí, los propietarios ceden a título gratuito para expropiación en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, mediante acta de cesión de fecha 09 de noviembre del año 2023, la superficie expropiada y este sea con destino a la CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICA EN LA COMUNIDAD DE BERQUE DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN.	
Q6	232/2024	DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EVENTO ADVERSO DE RIADAS, GRANIZADAS, LLUVIAS INTENSAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN.	ARTÍCULO 1.- SE DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EVENTO ADVERSO DE RIADAS, GRANIZADAS, LLUVIAS INTENSAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN.	18/03/2024 PROMULGADA 20/03/2024
7	233/2024	DECLARACIÓN DE UN PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declarar a un predio como Bien de Dominio Municipal de la ciudad de Villazón. ARTÍCULO SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO). PROPIETARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN CLASE: BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL DISTRITO N°: 1 ZONA: EL MOLINO MANZANO N° 38 B PREDIO: ÁREA VERDE O DE EQUIPAMIENTO - U.E. 1RO DE MAYO SUPERFICIE: 10207.61 M2 CÓDIGO CATASTRAL: 051-0501-138-000 COLINDANCIAS CON: NORTE: CALLE TOMAS FRÍAS SUD: CALLE SIMONA JOSEFA MANZANEDA ESTE: ÁREA VERDE O DE EQUIPAMIENTO OESTE: CALLE COLOMBIA	22/03/2024 PROMULGADA 27/03/2024
8	234/2024	DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE DESASTRE POR EVENTOS ADVERSOS DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN.	ARTÍCULO 1.- Se DECLARA SITUACIÓN DE DESASTRE POR EVENTOS ADVERSOS DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN.	04/04/2024 PROMULGADA 08/04/2024
9	235/2024	LEY MUNICIPAL DE EXPROPIACIÓN DE SUPERFICIE POR NECESIDAD Y	Artículo 1. (Objeto) La presente Ley Municipal tiene por objeto declarar la expropiación de superficie por necesidad	12/04/2024 PROMULGADA 12/04/2024

		UTILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DENOMINADA COMUNIDAD DE SAGNASTI PARCELA 132 CON TÍTULO EJECUTORIAL N° PPD - NAL - 770717, EN FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN PARA EL PROYECTO "CONST. DE SILO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEMILLA DE PAPA EN LA COMUNIDAD DE SAGNASTI (VILLAZÓN - POTOSÍ)"	y utilidad pública, la extensión superficial de 1.000 ha (UNA HECTÁREA, CON CERO METROS CUADRADOS) , de la propiedad denominada COMUNIDAD SAGNASTI PARCELA 132, con título ejecutorial N° PPD-NAL-770717, con una superficie total de 20.8926 HECTÁREAS (VEINTE HECTÁREAS CON OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS), expediente agrario N° I-34980, clase de propiedad pequeña, clase de título individual, a título de adjudicación, con Resolución Suprema N° 20676 de fecha 9 de octubre de 2017, título ejecutorial que fue extendida a los 28 días del mes de noviembre del año 2017, registrado en la oficina de Derechos Reales, bajo la matrícula 5.15.0.10.001084 a favor de RAÚL GASPAS VÁSQUEZ, ubicado en la Provincia Modesto Omiste del Municipio de Villazón, del Departamento de Potosí, el propietario autoriza de manera expresa y documental para que se realice el procedimiento de expropiación y este sea a título gratuito, extinguiendo así su derecho a reclamar un pago justo precio por la expropiación, en favor del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, mediante autorización de fecha 20 de marzo de 2024, la superficie expropiada y este sea con destino a la "CONSTRUCCIÓN DE SILO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEMILLA DE PAPA EN LA COMUNIDAD DE SAGNASTI (VILLAZÓN - POTOSÍ)".	
10	236/2024	DECLARACIÓN DE UN PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL.	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declarar a un predio como Bien de Dominio Municipal de la ciudad de Villazón. ARTÍCULO SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO). PROPIETARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN CLASE: BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL DISTRITO N°: 2 ZONA: CEMENTERIO MANZANO N° 4 PREDIO: ÁREA VERDE O DE EQUIPAMIENTO	16/04/2024 PROMULGADA 18/04/2024

			SUPERFICIE: 1444.61 M2 CÓDIGO CATASTRAL: 051-0501-024-000 COLINDANCIAS CON: NORTE: PREDIO N° 2 - PREDIO N° 12 SUD: CALLE PANDO ESTE: CALLE EDUARDO ABAROA OESTE: PREDIO N° 14	
11	237/2024	RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE ADENDA CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN PARA EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO SALAR DE UYUNI Y LAGUNAS DE COLORES - (PDUL) PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN".	ARTÍCULO PRIMERO. - Según la atribución establecida en el artículo 10 inciso b) de la Ley Autonómica Municipal N° 007, se ratifica la firma de la RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE ADENDA CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN PARA EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO SALAR DE UYUNI Y LAGUNAS DE COLORES - (PDUL) PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN, proyecto que tendrá un costo total de Bs. 7.650.119,53 (Siete millones seiscientos cincuenta mil ciento diecinueve con 53/100 Bolivianos), siendo la contraparte municipal de Bs. 109.033,68 (Ciento nueve mil treinta y tres con 68/100 Bolivianos), que asciende al 1,43%..	17/04/2024 PROMULGADA 17/04/2024
12	238/2024	DECLARACIÓN DE UN PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL.	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declarar a un predio como Bien de Dominio Municipal de la ciudad de Villazón. ARTÍCULO SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO). PROPIETARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN CLASE: BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL DISTRITO N°: 3 ZONA: STADIUM MANZANO N° 0 PREDIO: ÁREA VERDE O DE EQUIPAMIENTO SUPERFICIE: 167.10 M2 CÓDIGO CATASTRAL: 051-0501-030-000	19/04/2024 PROMULGADA 22/04/2024

			COLINDANCIAS CON: NORTE: AVENIDA CORNELIO SAAVEDRA SUD: FRANJA SEGURIDAD RÍO INTERNACIONAL ESTE: AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA - FRANJA SEGURIDAD RÍO INTERNACIONAL OESTE: LÍNEA FÉRREA - FRANJA SEGURIDAD RÍO INTERNACIONAL	
13	239/2024	NOMINACIÓN A LA PLAZOLETA DE LA OTB N° 17 CON EL NOMBRE DE "PLAZOLETA 18 DE SEPTIEMBRE".	ARTÍCULO 1.- En consideración a la solicitud de la OTB N° 17 y al trabajo realizado por la COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO PRODUCTIVO en función a los respaldos que forman parte inseparable de la presente Ley Autonómica Municipal, se nombra a la <u>PLAZOLETA DE LA OTB N° 17, con el nombre de: "PLAZOLETA 18 DE SEPTIEMBRE" en honor a la fecha de creación de la PROVINCIA MODESTO OMISTE.</u>	30/04/2024 PROMULGADA 07/05/2024
14	240/2024	DECLARACIÓN DE UN PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL.	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declarar a un predio como Bien de Dominio Municipal de la ciudad de Villazón. ARTÍCULO SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO). PROPIETARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN CLASE: BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL DISTRITO N°: 1 ZONA: Y.P.F.B. MANZANO N°: 6 B PREDIO: ÁREA VERDE O DE EQUIPAMIENTO SUPERFICIE: 3023.77 M2 CÓDIGO CATASTRAL N°: 051 - 0501 - 016 - 000 COLINDANCIAS CON: NORTE: CALLE SIN NOMBRE SUD: CALLE SIN NOMBRE ESTE: CALLE SIN NOMBRE OESTE: AVENIDA MARISCAL DE AYACUCHO	07/05/2024 PROMULGADA 22/05/2024
15	241/2024	DECLARACIÓN DE UN PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL.	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declarar a	07/05/2024 PROMULGADA 22/05/2024

			un predio como Bien de Dominio Municipal de la ciudad de Villazón. ARTÍCULO SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO). PROPIETARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN CLASE: BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL DISTRITO N°: 3 ZONA: STADIUM MANZANO N°: G PREDIO: AREA VERDE O DE EQUIPAMIENTO SUPERFICIE: 4179.10 M2 CÓDIGO CATASTRAL N°: 051 - 0501 - 003 - 000 COLINDANCIAS CON: NORTE: CALLE NAZARENO SUD: ÁREA VERDE Y/O DE EQUIPAMIENTO ESTE: PASAJE ZUDAÑEZ OESTE: CALLE COPACABANA, AREA VERDE Y/O EQUIPAMIENTO	
16	242/2024	DECLARACIÓN DE UN PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL.	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declarar a un predio como Bien de Dominio Municipal de la ciudad de Villazón. ARTÍCULO SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO). PROPIETARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN CLASE: BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL DISTRITO N°: 3 ZONA: STADIUM MANZANO N°: 14 B PREDIO: AREA VERDE O DE EQUIPAMIENTO SUPERFICIE: 1037.77 M2 CÓDIGO CATASTRAL N°: 051 - 0501 - 314 - 000 COLINDANCIAS CON: NORTE: CALLE ESTARCA SUD: PREDIO N° 4, PREDIO N° 9 B ESTE: PREDIO N° 8, PREDIO N° 9 A, PREDIO N° 9 B, PREDIO N° 10 OESTE: PASAJE YANALPA	07/05/2024 PROMULGADA 22/05/2024
17	243/2024	DECLARACIÓN DE UN PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL.	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declarar a un predio como Bien de Dominio Municipal de la ciudad de Villazón. ARTÍCULO SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO).	07/05/2024 PROMULGADA 22/05/2024

			PROPIETARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN CLASE: BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL DISTRITO N°: 1 ZONA: Y.P.F.B. MANZANO N°: A PREDIO: AREA VERDE O DE EQUIPAMIENTO SUPERFICIE: 4619.87 M2 CÓDIGO CATASTRAL: 051 - 0501 - 001 - 000 COLINDANCIAS CON: NORTE: CALLE TIAHUANACO SUD: CALLE 21 DE SEPTIEMBRE ESTE: CALLE BLANCO GALINDO OESTE: PASAJE SIN NOMBRE	
18	244/2024	DECLARACIÓN DE UN PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL.	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declarar a un predio como Bien de Dominio Municipal de la ciudad de Villazón. ARTÍCULO SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO). PROPIETARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN CLASE: BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL DISTRITO N°: 3 ZONA: STADIUM MANZANO N°: A PREDIO: ÁREA VERDE O DE EQUIPAMIENTO SUPERFICIE: 2690.49 M2 CÓDIGO CATASTRAL: 051 - 0501 - 003 - 000 COLINDANCIAS CON: NORTE: PASAJE SIN NOMBRE SUD: CALLE ENTRE RÍOS ESTE: CALLE SIN NOMBRE OESTE: CALLE OROPEZA	24/05/2024 PROMULGADA 03/06/2024
19	245/2024	DECLARACIÓN DE UN PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL.	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declarar a un predio como Bien de Dominio Municipal de la ciudad de Villazón. ARTÍCULO SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO). PROPIETARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN CLASE: BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL DISTRITO N°: 2 ZONA: Y.P.F.B. MANZANO N°: 0 PREDIO: ÁREA VERDE O DE EQUIPAMIENTO	25/05/2024 PROMULGADA 02/06/2024

			SUPERFICIE: 13.184,90 m² CÓDIGO CATASTRAL: 051 - 0501 - 002 - 000 COLINDANCIAS CON: NORTE: LÍMITE DEL RADIO URBANO (EX RELLENO SANITARIO) SUD: PROPIEDAD PRIVADA ESTE: PROPIEDAD PRIVADA OESTE: PROPIEDAD PRIVADA	
20	246/2024	LEY DE POLÍTICAS DE ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HIJOS DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO.	ARTÍCULO PRIMERO (OBJETO). La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto establecer la Política Municipal de Asistencia Integral a Niñas, Niños y Adolescentes hijos de Víctimas de Femicidio. ARTÍCULO SEGUNDO (FINALIDAD). La presente Ley Autonómica Municipal, tiene como finalidad garantizar, resguardar y promover el ejercicio pleno de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes hijos de Víctimas de Femicidio.	28/06/2024 PROMULGADA 02/07/2024
21	247/2024	RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN Proyecto: "INCREMENTO A LA PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE APRISCOS TIPO COBERTIZO PARA GANADO MAYOR Y MENOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN".	ARTÍCULO PRIMERO. - Según la atribución establecida en el artículo 10 inciso b) de la Ley Autonómica Municipal N° 007, se ratifica la firma del CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN Proyecto: "INCREMENTO A LA PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE APRISCOS TIPO COBERTIZO PARA GANADO MAYOR Y MENOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN", que tendrá un costo total de Bs. 2.288.194,10 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 10/100 BOLIVIANOS), siendo la contraparte local municipal del 7,15% que asciende a Bs. 163.503,00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES CON 00/100 BOLIVIANOS).	16/08/2024 PROMULGADA 16/08/2024
22	248/2024	TARIFAS DE TRANSPORTE MOMENTÁNEA HASTA UN ESTUDIO DE COSTOS EN EL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE TAXIS Y MICROS DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN.	ARTÍCULO PRIMERO (OBJETO). - La presente Ley Autonómica Municipal de interés público y transitorio mientras se realice un estudio socioeconómico de costos del transporte urbano de pasajeros si fija las tarifas bajo el siguiente cuadro:	23/08/2024 (NO PROMULGADA)

			MODALIDAD TAXIS Por persona el pasaje 5 Bs. (cinco Bolivianos) Por dos personas el pasaje 8 Bs. (ocho Bolivianos) Por 3 personas el pasaje 12 Bs. (doce Bolivianos) A partir de 00:00 hasta 06:00 am. 6 Bs. (seis Bolivianos) MODALIDAD MICROS Mayores 2,00 bs. (dos Bolivianos) Niños a partir de 5 años 0,50 bs. (cero cincuenta centavos) Mayores 2,00 bs. (dos Bolivianos) Colegiales y Universitarios 1,50 bs. (un Boliviano con cincuenta centavos)	
23	249/2024	NOMINACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD "LABORATORIO MOLECULAR PDSTA. OSVALDO RIVERA CRUZ".	Artículo Primero. - SE PROCEDE A LA NOMINACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD LABORATORIO MOLECULAR: "PDSTA. OSVALDO RIVERA CRUZ", UBICADA EN CALLE DONACIANO IBÁÑEZ Y LA CALLE COLÓN CON DESCUBRIMIENTO DE PLAQUETA CONMEMORATIVA, en acto público con las formalidades de estilo.	30/08/2024 PROMULGADA 02/09/2024
24	250/2024	LEY AUTONÓMICA DE REGULARIZACIÓN VOLUNTARIA DE DEUDAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y TRANSFERENCIAS ONEROSAS "CONDONACIÓN DE MULTAS E INTERESES".	ARTÍCULO 1. (Objeto de la presente Ley). - La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto normar el proceso de Regularización Voluntaria de Deudas Tributarias Municipales de Vehículos Automotores y Transferencias Onerosas "Condonación de multas e intereses", otorgando condonaciones de multas e intereses del tributo omitido de gestiones vencidas, brindando medidas de protección económica a la población de Villazón, ante motivos y/o causas por los que no se habrían cancelado el pago de impuestos y por otro lado ante la crisis sanitaria provocada por la Pandemia del COVID 19.	03/09/2024 PROMULGADA 10/09/2024
25	251/2024	RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES - UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO	ARTÍCULO PRIMERO. - Según la atribución establecida en el artículo 10 inciso b) de la Ley Autonómica Municipal N° 007, se ratifica la firma del CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES - UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO	06/09/2024 PROMULGADA 09/09/2024

26	252/2024	VILLAZÓN PRE/CIF/IG/0127/2024 PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONST. U.E. DANIEL CAMPOS (POTOSÍ). (VILLAZÓN - POTOSÍ). 7.408.658,32.- (Siete Mil Seiscientos Ocho Mil Cincuenta y ocho con 32/100 Bolivianos).	MUNICIPAL DE ARTÍCULO 1º. - Se aprueba el PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE RECURSOS Y GASTOS 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, de acuerdo a los ANEXOS y los informes respectivos, que cuentan con el PRONUNCIAMIENTO SOCIAL. ARTÍCULO 2º. - Se aprueba el Proyecto Plan Operativo Anual y Anteproyecto Presupuesto Institucional gestión 2025 por un importe de 69.483.343,00 (Sesenta y Nueve Millones, Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil, Trescientos Cuarenta y Tres con 00/100 bolivianos), en base a los ANEXOS que forman parte inseparable de la presente Ley, que cuentan con el pronunciamiento de la parte social y que fueron presentados por el órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón. ARTÍCULO 3º. - La Escala Salarial gestión 2025, queda aprobada según los informes y anexos adjuntos, que fueron expuestos y cuentan con el PRONUNCIAMIENTO SOCIAL, esto con la finalidad de no quedar al margen y en amplia diferencia con las escalas salariales municipales del resto del Estado Plurinacional de Bolivia y además con el objeto de garantizar los derechos adquiridos de cada servidor público tanto del órgano ejecutivo como del órgano legislativo, en relación a las escalas salariales de otros municipios del Estado Plurinacional de Bolivia de las cuales dista mucho el Municipio de Villazón.	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE VILLAZÓN PRE/CIF/IG/0127/2024 PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONST. U.E. DANIEL CAMPOS (POTOSÍ). (VILLAZÓN - POTOSÍ). 7.408.658,32.- (Siete Mil Seiscientos Ocho Mil Cincuenta y ocho con 32/100 Bolivianos).	MANZANOS 74 Y 78, CON UNA UBICADO EN ZONA Y.P.F.B. GRATUITO DE TERRENO DE TRANSFERENCIA A TÍTULO LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL	27	253/2024
27	252/2024	LEY DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE RECURSOS Y GASTOS 2025, EL PROYECTO POA Y ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN GESTIÓN 2025 Y DE ESCALA SALARIAL 2025.	ARTÍCULO 1º. - Se aprueba el PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO DE RECURSOS Y GASTOS 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, de acuerdo a los ANEXOS y los informes respectivos, que cuentan con el PRONUNCIAMIENTO SOCIAL. ARTÍCULO 2º. - Se aprueba el Proyecto Plan Operativo Anual y Anteproyecto Presupuesto Institucional gestión 2025 por un importe de 69.483.343,00 (Sesenta y Nueve Millones, Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil, Trescientos Cuarenta y Tres con 00/100 bolivianos), en base a los ANEXOS que forman parte inseparable de la presente Ley, que cuentan con el pronunciamiento de la parte social y que fueron presentados por el órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón. ARTÍCULO 3º. - La Escala Salarial gestión 2025, queda aprobada según los informes y anexos adjuntos, que fueron expuestos y cuentan con el PRONUNCIAMIENTO SOCIAL, esto con la finalidad de no quedar al margen y en amplia diferencia con las escalas salariales municipales del resto del Estado Plurinacional de Bolivia y además con el objeto de garantizar los derechos adquiridos de cada servidor público tanto del órgano ejecutivo como del órgano legislativo, en relación a las escalas salariales de otros municipios del Estado Plurinacional de Bolivia de las cuales dista mucho el Municipio de Villazón.	LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE TERRENO UBICADO EN ZONA Y.P.F.B. MANZANOS 74 Y 78, CON UNA	01/10/2024	03/10/2024	PROMULGADA

		DE 3053.02 MT2, EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MADRES, PADRES O TUTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA BENEFICIO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN.	(Tres Mil Cincuenta y Tres, cero dos metros cuadrados) ubicados en la Zona YPFB, Distrito 1, Manzanos 74 y 78, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, a título gratuito en favor de 15 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MADRES, PADRES O TUTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA BENEFICIO DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN.	
28	254/2024	RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESTADIO DEFENSORES DEL CHACO - VILLAZÓN GADP - SDJ Nro. 104/2024".	ARTÍCULO PRIMERO. - Según la atribución establecida en el artículo 10 inciso b) de la Ley Autonómica Municipal N° 007, se ratifica la firma de RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ESTADIO DEFENSORES DEL CHACO - VILLAZÓN GADP - SDJ Nro. 104/2024", que tendrá un costo de Bs. Bs. 38.106.509,47 (Treinta y ocho millones ciento seis mil quinientos nueve con 47/100 bolivianos), sobre este monto siendo la contraparte municipal de Bs. 4.953.846,23 (Cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con 23/100 bolivianos), que asciende al 13%, ratificación y homologación que se realiza sin contravenir ninguna normativa legal vigente.	10/10/2024 PROMULGADA 11/10/2024
29	255/2024	RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA ESTE SOCOCHA - HIGUERAS (VILLAZÓN).	ARTÍCULO PRIMERO. - Según la atribución establecida en el artículo 10 inciso b) de la Ley Autonómica Municipal N° 007, se ratifica la firma del RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA ESTE SOCOCHA - HIGUERAS (VILLAZÓN), que tendrá un costo de Bs. 3.844.555,45 (Tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco con 45/100 bolivianos), siendo la contraparte municipal de Bs. 499.792,21 (Cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y dos con 21/100 bolivianos), que asciende al 13%, ratificación y homologación que se	14/10/2024 PROMULGADA 14/10/2024

			realiza sin contravenir ninguna normativa legal vigente.	
	257/2024	LEY DE RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN - FASE (XXIX) 2024 - POTOSÍ.	ARTÍCULO PRIMERO. - Según la atribución establecida en el artículo 10 inciso b) de la Ley Autonómica Municipal N° 007, se ratifica la firma del CONVENIO INTERGUBERNATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN - FASE (XXIX) 2024 - POTOSÍ , que tendrá un costo de Bs. 2.586.766,13 (Dos millones, quinientos ochenta y seis mil, setecientos sesenta y seis con 13/100 Bolivianos), siendo la contraparte municipal de Bs 77.602,98 (Setenta y siete mil, seiscientos dos con 98/100 Bolivianos), equivalente al 3%.	25/10/2024 PROMULGADA 28/10/2024
31	257/2024	RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN - FASE (XXXII) 2024 - POTOSÍ.	ARTÍCULO PRIMERO. - Según la atribución establecida en el artículo 10 inciso b) de la Ley Autonómica Municipal N° 007, se ratifica la firma del CONVENIO INTERGUBERNATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN - FASE (XXXII) 2024 - POTOSÍ , que tendrá un costo de Bs. 1.439.995,83 (Un millón, cuatrocientos treinta y nueve mil, novecientos noventa y cinco con 83/100 Bolivianos), siendo la contraparte municipal de Bs 43.199,87 (Cuarenta y tres mil, ciento noventa y nueve con 87/100 Bolivianos), equivalente al 3%.	25/10/2024 PROMULGADA 28/10/2024
32	258/2024	LEY DE RATIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE CONCURRENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN - FASE (XXX) 2024 - POTOSÍ.	ARTÍCULO PRIMERO. - Según la atribución establecida en el artículo 10 inciso b) de la Ley Autonómica Municipal N° 007, se ratifica la firma del CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE CONCURRENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN - FASE (XXX) 2024 - POTOSÍ .	13/12/2024 PROMULGADA 17/10/2024
33	259/2024	DE DECLARATORIA DE DESASTRES NATURALES POR EVENTOS ADVERSOS DE RIADAS, LLUVIAS INTENSAS, GRANIZADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN.	ARTÍCULO PRIMERO.- Se DECLARA SITUACIÓN DE DESASTRES NATURALES POR EVENTOS ADVERSOS DE RIADAS, LLUVIAS INTENSAS, GRANIZADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN	20/12/2024 PROMULGADA 20/12/2024

31/12/2024	DECLARACIÓN DE UN PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL	ARTÍCULO PRIMERO. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto declarar a un predio como Bien de Dominio Municipal de la ciudad de Villazón. ARTÍCULO SEGUNDO (CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO). PROPIETARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN CLASE: BIEN DE DOMINIO MUNICIPAL DISTRITO N°: 3 ZONA : CENTRAL MANZANO N°: 6 PREDIO :3 (AREA DE EQUIPAMIENTO G.A.M.V.) SUPERFICIE: 2.041,07 M2 CÓDIGO CATASTRAL: 051 - 0501 - 036 - 003 COLINDANCIAS CON: NORTE: CALLE TARIJA SUD: PREDIO N° 1 (AREA DE EQUIPAMIENTO G.A.M.V. "MERCADO CENTRAL") ESTE: Predio N° 4 OESTE : Predio N° 2, CALLE INDEPENDENCIA	31/12/2024 PROMULGADA
------------	---	--	--------------------------

ORDENANZAS MUNICIPALES		
N° DE ORDENANZA	DESCRIPCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL	FECHA
01/2024	RECONOCIMIENTO AGRUPACIONES FOLKLORICAS: 50 AÑOS BODA DE ORO: AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA "TEXAS" - POR SU APOORTE A LA CULTURA EN EL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN	02/02/2024 PROMULGADA 05/02/2024
02/2024	CONCEDORACIÓN "GRAN ESCUDO DE LA PROVINCIA MODESTO OMISTE": SR. WILSON PELÁEZ VARGAS POR SU APOORTE EN LA CULTURA Y FOLKLORE EN EL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN	02/02/2024 PROMULGADA 05/02/2024
03/2024	CONCEDORACIÓN "GRAN ESCUDO DE LA PROVINCIA MODESTO OMISTE": SR. EMILIO OMAR RIVERA GALARZA POR SU APOORTE EN LA CULTURA Y FOLKLORE EN EL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN	02/02/2024 PROMULGADA 05/02/2024

	CONCEDORACIÓN "GRAN ESCUDO DE LA PROVINCIA MODESTO OMISTE": SR. OSCAR VEGA HOYOS POR SU APORTE EN LA CULTURA Y FOLKLORE EN EL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN	02/02/2024 PROMULGADA 05/02/2024
05/2024	CONCEDORACIÓN "GRAN ESCUDO DE LA PROVINCIA MODESTO OMISTE": SR. JUAN CARLOS MAYORGA POZZO POR SU APORTE EN LA CULTURA Y FOLKLORE EN EL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN	02/02/2024 PROMULGADA 05/02/2024
06/2024	CONCEDORACIÓN "GRAN ESCUDO DE LA PROVINCIA MODESTO OMISTE": SR. JUAN CARLOS MAYORGA POZZO POR SU APORTE EN LA CULTURA Y FOLKLORE EN EL CARNAVAL DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN	02/02/2024 PROMULGADA 05/02/2024
07/2024	CONCEDORACIÓN "GRAN ESCUDO DE LA PROVINCIA MODESTO OMISTE": SR. RAMIRO DAYLER MENDIVIL POR SU APORTE EN LA CULTURA Y FOLKLORE EN EL CARNAVAL DE VILLAZÓN	06/02/2024 PROMULGADA 08/02/2024
08/2024	RECONOCIMIENTO: LIC. VIRGINIA HERRERA PÉREZ POR HABERSE DESTACADO EN EL AMBITO LABORAL APORTANDO ALDESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DESDE LA AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUNÍN "A"	15/03/2024 PROMULGADA 19/03/2024
09/2024	RECONOCIMIENTO: LIC. MARIETTA JIMENA CHAVEZ GONZALES POR HABERSE DESTACADO EN EL AMBITO LABORAL APORTANDO AL DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DESDE LA AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUNÍN "A"	15/03/2024 PROMULGADA 19/03/2024
10/2024	PERSONALIDAD JURÍDICA: COMUNIDAD HUMI	25/03/2024 PROMULGADA 27/03/2024
11/2024	INSTITUCIÓN MERITORIA: UNIDAD EDUCATIVA "LUIS ESPINAL CAMPS" (CHAGUA) POR SUS 25 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN	28/03/2024 PROMULGADA 28/03/2024
12/2024	MÉRITO PROFESIONAL: MAGISTER ABG. JULIO CESAR SANDI USTÁREZ	19/04/2024 PROMULGADA 23/03/2024
13/2024	MÉRITO PROFESIONAL: PH.D. DR. FAVIO CHACOLLA HUANCA	03/05/2024 PROMULGADA 08/05/2024

14/2024	MÉRITO PROFESIONAL: PH.D. DR. JUAN CARLOS BERRIOS ALBIZU	03/05/2024 PROMULGADA 08/05/2024
15/2024	MÉRITO A LA PARTICIPACION VECINAL: MIRIAM ERNESTINA VIDAURRE ARIAS DE ORTEGA	07/05/2024 PROMULGADA 13/05/2024
16/2024	CIUDADANA PREDILECTA: ZENAIDA ESPINOZA MIRANDA DE USTARES	07/05/2024 PROMULGADA 13/05/2024
17/2024	CIUDADANA PREDILECTA: NINFA ELIZABETH GAMARRA MERCADO	07/05/2024 PROMULGADA 13/05/2024
18/2024	RECONOCIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO GASTRONÓMICO: "KROKO POLLO" ORGULLO DE VILLAZÓN EN COMIDA RÁPIDA	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
19/2024	PERSONALIDAD JURÍDICA: COMUNIDAD "LARKAS"	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
20/2024	RECONOCIMIENTO AL ILUSTRE FORMADOR EN EDUCACIÓN MUSICAL: "GERMÁN ARCAINE POMA" "POR SU APORTE A LA EDUCACIÓN MUSICAL Y FORMADOR DE BANDAS MUSICALES Y COMPOSITOR DE HIMNOS DE UNIDADES EDUCATIVAS DE VILLAZÓN"	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
21/2024	MÉRITO DEPORTIVO "VILLAZÓN CUNA DE CAMPEONES": ASAMBLEA MUNICIPAL DEL DEPORTE DE VILLAZÓN - INSTITUCIÓN DEPORTIVA	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
22/2024	MÉRITO DEPORTIVO "VILLAZÓN CUNA DE CAMPEONES" : GIANELLA NICOLE SERAPIO ROJAS - GIMNASIA ARTÍSTICA	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
23/2024	MÉRITO DEPORTIVO "VILLAZÓN CUNA DE CAMPEONES": ELBER MAMANI MAMANI - ENTRENADOR DEPORTIVO EN FÍSICO CULTURISMO	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
24/2024	MÉRITO DEPORTIVO "VILLAZÓN CUNA DE CAMPEONES": FREDDY ARANCIBIA QUIROGA - ENTRENADOR DEPORTIVO DE FUTBOL DE SALÓN	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
25/2024	MÉRITO DEPORTIVO "VILLAZÓN CUNA DE CAMPEONES" : LEONARDO CHOQUE ALAVI- ENTRENADOR DEPORTIVO DISCIPLINA BOXEO	01/03/2024 PROMULGADA 16/05/2024

26/2024	MÉRITO DEPORTIVO "VILLAZÓN CUNA DE CAMPEONES" : JORGE FERMÍN GASPAR GUTIÉRREZ	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
27/2024	HOMENAJE POSTUMO AL QUE EN VIDA FUE: ERNESTO CAIHUARA TILA - POR SU APORTE EN LA INDUSTRIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
28/2024	MÉRITO PROFESIONAL: DR. ELBER HUANCA ALFARO	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
29/2024	RECONOCIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO GASTRONÓMICO: "PATIO FAMILIAR MILENIUM" "POR SU APORTE A LA GASTRONOMÍA BOLIVIANA EN LA FRONTERA"	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
30/2024	MÉRITO PROFESIONAL: MSC. SAMUEL GROVER MITA AQUINO	13/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
31/2024	RECONOCIMIENTO: CAP. EDUARDO ARIAS FUENTES	16/05/2024 PROMULGADA 16/05/2024
32/2024	MÉRITO PROFESIONAL: ABG. MSC. OSVALDO DANTE TEJERINA RÍOS	16/05/2024 PROMULGADA 17/05/2024
33/2024	RECONOCIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN: CLEMENTE LLANOS FULGUERA - CONSTRUCTOR DE OBRAS CIVILES	16/05/2024 PROMULGADA 17/05/2024
34/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: PROF. JAIME VÍCTOR PILCO CALLE	16/05/2024 PROMULGADA 17/05/2024
35/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN : LIC. RODOLFO MAMANI QUISPE POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
36/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN : LIC. SILVIA AMPARO BARRIONUEVO ROJAS - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
37/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. ISAIAS GONZALO ROJAS TEJERINA - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024

	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. WILMAR CONDORI HUAYLLANI -POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
39/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. TORIBIO AQUINO CONDORI- POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
40/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. GABINA GRACIELA ALFARO - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
41/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. SORAYA DEL CARMEN VERA RAMOS - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
42/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. ROSAMEL SANDRA ALBINO ZAMBRANA - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
43/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. ISABEL LÓPEZ SOLÍZ - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
44/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. NELLY CHURA JANCO - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
45/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. MARTÍN MACHACA CHOQUE - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
46/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. ESTHER CECILIA SANTOS TOCONAS DE FLORES - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
47/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. MIRTHA CHURQUINA CABANA - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
48/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. WILFREDO USTAREZ ARAMAYO - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
49/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. ELIZABETH ROSA DE LA BARRA CABEZAS - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024

50/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. SOFIA CHOQUE OLMEDO DE LÓPEZ - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
51/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. MARISOL PRADO CALDERÓN - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
52/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. BERNABE AVENDAÑO INCLAN - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
53/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. JOSE LUÍS FERNÁNDEZ CONDE - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
54/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. RENE JANCKO MAMANI - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
55/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. LUCIO MOLLO HUAYTA - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
56/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. FREDDY ABEL MAZALA SAIQUITA - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
57/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. CLAUDIA ELIZABETH TOCONAS COLMENARES - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
58/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. JHONNY EVER LÓPEZ PÉREZ - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
59/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. MARCO ANTONIO LOZANO UGARTE - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024 (ABROGADO MEDIANTE O.M. N° 91/2024)
60/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: LIC. LUIS FARFÁN FARFÁN - POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO A LA EDUCACIÓN	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024

61/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: SRA. NORKA PÉREZ ALFARO DE ARACENA - POR SUS 25 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN COMO ADMINISTRATIVO	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
62/2024	RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN: SR. EDGAR TEÓFILO ALARCÓN FARFÁN - POR SUS 25 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN COMO ADMINISTRATIVO	31/05/2024 PROMULGADA 04/06/2024
63/2024	RECONOCIMIENTO: TTE. JUAN CARLOS UREÑA AGUILAR (POR TRABAJAR EN FAVOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
64/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. MY. RAMIRO CHURA JANCO (POR TRABAJAR EN FAVOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
65/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. 2DO. CESAR FABIAN JURADO CABRERA (POR TRABAJAR EN FAVOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
66/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. JUAN ISRAEL YUJRA GUARACHI (POR TRABAJAR EN FAVOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
67/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. EDSON SIÑANI HUALLPA (POR TRABAJAR EN FAVOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA VILLAZÓN)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
68/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. BRAYAN TÓRREZ MASCO (POR TRABAJAR EN FAVOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
69/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. YOSSELIN RODRÍGUEZ SURI (POR TRABAJAR EN FAVOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
70/2054	RECONOCIMIENTO: SGTO. ELMER VALENZUELA SOLÍZ (POR TRABAJAR EN FAVOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
71/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. SUSANA LIMACHI MARTÍNEZ (POR TRABAJAR EN FAVOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
72/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. LISBETH PAREDES LIMACHI (POR TRABAJAR EN FAVOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024

73/2024	RECONOCIMIENTO: CNL. MSC. CAD. RAÚL GREVY FRÍAS VARGAS (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	18/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
74/2024	RECONOCIMIENTO: TCNL. DEAP. LUÍS FERNANDO CARDOZO RAMÍREZ (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
75/2024	RECONOCIMIENTO: SOF. 2DO. ROSA VANESA FUENTES QUENTASI (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
76/2024	RECONOCIMIENTO: SOF. 2DO. ALEXANDER ABEL CHUNGARA MONTAÑO (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
77/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. 1RO. ALEXANDER TICONA CARACARA (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
78/2024	RECONOCIMIENTO: SOF. 2DO. BARTOLOME MARIO CONDORI FLORES (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
79/2024	RECONOCIMIENTO: SOF. 2DO. HÉCTOR ROMÁN COPA LOZA (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
80/2024	RECONOCIMIENTO: SOF. 2DO. EDDY MARIO SULLCANI ZÁRATE (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
81/2024	RECONOCIMIENTO: SBTTE. LAURA DORIS ALARCÓN PATTY (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
82/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. 2DO. ROMEL CESAR SANGA VILLEGAS (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
83/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. MY. VÍCTOR ESPINOZA LLANOS (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
84/2024	RECONOCIMIENTO: SGTO. MY. JOSÉ ANTONIO ORELLANA CARTAGENA (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
85/2024	RECONOCIMIENTO: SOF. 2DO. JHONNY EYBERTH GUERRERO SÁNCHEZ (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024

	RECONOCIMIENTO: SGT. 2DO. JUAN JOSÉ QUISPE QUISPE (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
87/2024	RECONOCIMIENTO: SOF. 2DO. FLAVIO PLACIDO CHIPANA PAYÉ (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
88/2024	RECONOCIMIENTO: SOF. 2DO. HÉCTOR LEDEZMA TAPIA (POR TRABAJAR EN FAVOR DE LA POBLACIÓN)	20/06/2024 PROMULGADA 24/06/2024
89/2024	PERSONALIDAD JURÍDICA: COMUNIDAD DE SAN MARCOS	28/06/2024 PROMULGADA 02/07/2024
90/2024	HOMENAJE PÓSTUMO A QUIEN EN VIDA FUE: SR. HUGO REYES ÁLVAREZ (+)	15/07/2024 PROMULGADA 15/07/2024
91/2024	ABROGATORIA ORDENANZA MUNICIPAL N° 59/2024	23/07/2024
92/2024	HUÉSPED DE HONOR: DR. PEDRO FRANCISCO CALLISAYA ARO - DEFENSOR DEL PUEBLO DEL ESTADO PLURINACIONAL	25/07/2024 PROMULGADA 25/07/2024
93/2024	INSTITUCIÓN MERITORIA: UNIDAD EDUCATIVA "MATANCILLAS" POR SUS 50 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN	02/08/2024 PROMULGADA 07/08/2024
94/2024	HOMENAJE PÓSTUMO A QUIEN EN VIDA FUE: PDSTA. OSVALDO RIVERA CRUZ (+)	17/08/2024 PROMULGADA 17/08/2024
95/2024	INSTITUCIÓN MERITORIA: UNIDAD EDUCATIVA "MATANCILLAS" POR SUS 50 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN	20/08/2024 PROMULGADA 20/08/2024
96/2024	INSTITUCIÓN MERITORIA: UNIDAD EDUCATIVA NOCTURNA "EDUARDO ABAROA" POR SUS 73 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
97/2024	HUÉSPED GRATO: ROSA ISELA ROCHA CALDERÓN	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
98/2024	HUÉSPED GRATO: MONICA CASTRO ANDRADE	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
99/2024	HUÉSPED GRATO: MIGUEL ANGEL CAIGUARA	17/09/2024

		PROMULGADA 20/09/2024
100/2024	HUÉSPED GRATO: MATÍAS RIVERA CRUZ	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
101/2024	HUÉSPED GRATO: NADIE HUAMÁN ROJAS	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
102/2024	HUÉSPED GRATO: MARÍA ELENA CHAMBI CÁCERES	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
103/2024	HUÉSPED GRATO: SARA MARÍA ARGUELLO	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
104/2024	HUÉSPED GRATO: FRANCISCA RAMÍREZ	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
105/2024	HUÉSPED GRATO: GUIDO SÁNCHEZ SANTUR	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
106/2024	HUÉSPED GRATO: ANGELINA MARÍA ARTEAGA CRUZ	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
107/2024	HUÉSPED GRATO: MILDRED LUJÁN SEGURA	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
108/2024	HUÉSPED GRATO: DIANA YSABEL CHÁVEZ LLAMOGA	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
109/2024	HUÉSPED GRATO: ROSA ELVIRA MORALES GARCÍA	17/09/2024 PROMULGADA 20/09/2024
110/2024	MÉRITO ESTUDIANTIL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. MARÍA LIZETH SANTOS RAMOS UNIDAD EDUCATIVA "MATANCILLAS"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
111/2024	MÉRITO ESTUDIANTIL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. RUBÉN CHARALI CHURATA - UNIDAD EDUCATIVA "MATANCILLAS"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024

112/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. SELENE NICOLE VELA - UNIDAD EDUCATIVA 9 DE ABRIL "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
113/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. MARVIN DIEGO AYAVIRI TICONA - UNIDAD EDUCATIVA 9 DE ABRIL "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
114/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. NATALIA BELEN ALVAREZ - UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ "A"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
115/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. NOE JACOB NINA HUARANCA - UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ "A"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
116/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. VERÓNICA QUISPE APAZA - UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL CAMPOS"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
117/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. FRANKLIN RODRIGO SANTOS MAMANI - UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL CAMPOS"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
118/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. MAYRA MARISOL VÁSQUEZ - UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL QUISPE"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
119/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. TANIA CRUZ ERAZO - UNIDAD EDUCATIVA "SGTO. MAXIMILIANO PAREDES"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
120/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. JOEL JESÚS AMADOR LEAÑO - UNIDAD EDUCATIVA "SGTO. MAXIMILIANO PAREDES"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
121/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. MARILI ROSCIO VILCA CORONEL - UNIDAD EDUCATIVA "LUIS ESPINAL CAMPS"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
122/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. KEVIN JONATAN LIMA - UNIDAD EDUCATIVA "LUIS ESPINAL CAMPS"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
123/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. CANDELA ELIANA CAREAGA ANCASI - UNIDAD EDUCATIVA "GILBERTO CORTEZ MILLARES"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
124/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. ALEX BRAYAN JEREZ MALLCO - UNIDAD EDUCATIVA "GILBERTO CORTEZ MILLARES"	05/12/2024 PROMULGADA 20/12/2024

125/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. FIORELLA LAFRINA VEDIA CAREAGA - UNIDAD EDUCATIVA "MOJO"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
126/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. EDIMER VILLCA QUIROGA - UNIDAD EDUCATIVA "MOJO"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
127/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. IRENE MOLLO FLORES - UNIDAD EDUCATIVA "SAN PEDRO"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
128/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. JUAN JOSÉ OCHOA CABANA - UNIDAD EDUCATIVA "SAN PEDRO"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
129/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. ANGELA ROCIO MIRANDA CHIRI - UNIDAD EDUCATIVA 9 DE ABRIL "A"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
130/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. ENZO SEBASTIÁN RIVERA - UNIDAD EDUCATIVA 9 DE ABRIL "A"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
131/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. ENILDA JHOCELIN GUARACHI FARFÁN - UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
132/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. WILIAN CORREA SAAVEDRA - UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
133/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. ZENAIDA BRAVO NINACHI - UNIDAD EDUCATIVA JUNÍN "A"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
134/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. ANGEL ISAAC CABANA TARCAYA - UNIDAD EDUCATIVA JUNÍN "A"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
135/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. MARIEL FERNANDA RAMÍREZ PAREDES - UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA FRANZ TAMAYO DE LA FRONTERA	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
136/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. BENJAMÍN ALEJANDRO VIDAURRE TRUJILLO UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA FRANZ TAMAYO DE LA FRONTERA	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024

	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. MIRIAM BARRA SERRANO - UNIDAD EDUCATIVA 1RO. DE MAYO "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
138/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. RONALD RIQUELME FLORES VENTURA - UNIDAD EDUCATIVA 1RO. DE MAYO "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
139/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. MARIBEL VILLCA TACURI - UNIDAD EDUCATIVA 6 DE JUNIO "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
140/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. JULIO BETTO HUAYLLANI CALIZAYA - UNIDAD EDUCATIVA 6 DE JUNIO "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
141/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. ROSMERI AGUILAR LAIME - UNIDAD EDUCATIVA ALONSO DE IBAÑEZ "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
142/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. JHONNY ELÍAS RODRÍGUEZ FLORES - UNIDAD EDUCATIVA ALONSO DE IBAÑEZ "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
143/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. TATIANA FERNÁNDEZ LUCAS - UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS VILLEGAS"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
144/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. ELBER LORGIO CONDORI MARTÍNEZ - UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS VILLEGAS"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
145/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. SILVIA AYELEN GUTIÉRREZ MOGRO - UNIDAD EDUCATIVA OJO DE AGUA "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
146/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. JUAN DANIEL COPA GUTIÉRREZ - UNIDAD EDUCATIVA OJO DE AGUA "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
147/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. REMEDIOS RAMOS SANTOS "CEA VILLAZÓN"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
148/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. POLICARPIO AGUILAR MAMANI "CEA VILLAZÓN"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
149/2024	MÉRITO ESTUDIANTEL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. KATERINS KRISSEL TORO CALACALA - UNIDAD EDUCATIVA "MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024

	MÉRITO ESTUDIANTIL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. FERNANDO FABIAN MAMANI VILCA - UNIDAD EDUCATIVA "MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
151/2024	MÉRITO ESTUDIANTIL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. CRISTINA CLEMENTE VILTE - UNIDAD EDUCATIVA BERQUE "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
152/2024	MÉRITO ESTUDIANTIL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. JHONNY AGUSTIN MARTÍNEZ HUANCA - UNIDAD EDUCATIVA BERQUE "B"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
153/2024	MÉRITO ESTUDIANTIL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. MARICIELO LIQUILGUA PEÑALOZA - UNIDAD EDUCATIVA "FRANZ TAMAYO DE CHIPIHUAYCO"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024
154/2024	MÉRITO ESTUDIANTIL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA": EST. DANIEL ENRIQUE BAEZ MAMANI - UNIDAD EDUCATIVA "FRANZ TAMAYO DE CHIPIHUAYCO"	05/12/2024 PROMULGADA 09/12/2024

Nº DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN RESOLUCIÓN MUNICIPAL	FECHA
01/2024	ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN.	15/01/2024
02/2024	CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES DE COMISIONES	15/01/2024
03/2024	DESIGNACIÓN DE CODEPMVIL	15/01/2024
04/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE COTAGAITA	16/01/2024
05/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL	18/01/2024
06/2024	ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA	23/01/2024
07/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE POTOSÍ	23/01/2024
08/2024	DECLARACIÓN EN COMISIÓN AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL	24/01/2024
09/2024	DECLARACIÓN EN COMISIÓN AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL	29/01/2024
10/2024	ABROGACIÓN DE LA R.M. 54/2023	30/01/2024
11/2024	DESIGNACIÓN DE TÉCNICO EN COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	30/01/2024
12/2024	DESIGNACIÓN DE SECRETARIA AUXILIAR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	06/02/2024
13/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE POTOSÍ	06/02/2024
14/2024	AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO	06/02/2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN Y LA FUNDACIÓN LOS JUNTOS	
15/2024	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA INSTITUCIONAL CONST. PAVIMENTO RÍGIDO AV. BOLÍVAR Y CALLE MOJO ENTRE CALLE FELIX GAINZA - PSJE. CALAMA CONTRATO MODIFICATORIO 2	09/02/2024
16/2024	APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO DEL POA Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA INSTITUCIONAL IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN U.E. MODESTO OMISTE - VILLAZÓN, CONST. AULA EDUCATIVA SAGNASTI Y APOYO A LA CULTURA MUNICIPAL	09/02/2024
17/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE TUPIZA Y A LA CIUDAD DE POTOSÍ	16/02/2024
18/2024	DECLARACIÓN EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE POTOSÍ AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL	16/02/2024
19/2024	DECLARACIÓN EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE LA PAZ AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL (ARTÍCULO 16 NUM. 30 LEY N° 482)	21/02/2024
20/2024	AUTORIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS CENTROS INFANTILES DEL PROGRAMA PAPI EN LA GESTIÓN 2024	21/02/2024
21/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE POTOSÍ	21/02/2024
22/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE DATAS DISPLAY, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN ÁREA RURAL Y URBANA (EQUIPAMIENTO U.E. ÁREA URBANA Y DISPERSA) CON CUCE:23-1537-00-1398867-1-1 CON CÓDIGO INTERNO GAMV-ANPE-BI-N° 26/2023	20/02/2024
23/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE TUPIZA	22/02/2024
24/2024	ABROGACIÓN DE LA R.M. N° 111/2023	23/02/2024
25/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE POTOSÍ AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL (ARTÍCULO 16 NUM. 30 LEY N° 482)	01/03/2024
26/2024	ABROGACIÓN DE LA R.M. N° 08/2023	05/03/2024
27/2024	ABROGACIÓN DE LA R.M. N° 25/2023	05/03/2024
28/2024	DESIGNACIÓN DE ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	05/03/2024
29/2024	ABROGACIÓN DE LA R.M. N° 45/2023	05/03/2024
30/2024	DESIGNACIÓN DE ASESOR TÉCNICO INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	05/03/2024
31/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A POTOSÍ AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL (ARTÍCULO 16 NUM. 30 LEY N° 482)	07/03/2024

33/2024	DESIGNACIÓN DE ASISTENTE DE ASESORIA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	08/03/2024
34/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A POTOSÍ	11/03/2024
35/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A VILLAMONTES AL ALCALDE	15/03/2024
36/2024	DESIGNACIÓN DE SERENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	15/03/2024
37/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE POTOSÍ	15/03/2024
38/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A POTOSÍ AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (ARTÍCULO 16 NUM. 30 LEY N° 482)	21/03/2024
39/2024	APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO DEL POA Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL CONTRAPARTE MUNICIPAL DEL PROYECTO INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL MEDIANTE PLANTACIONES FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN CON CONVENIO INTERGUBERNATIVO CON FONABOSQUE	21/03/2024
40/2024	DECLARACIÓN EN COMISIÓN A POTOSÍ AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (ARTÍCULO 16 NUM. 30 LEY N° 482)	25/03/2024
41/2024	AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA "SENASAG" POTOSÍ, EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN Y LA ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO VILLAZÓN "EMAVI"	25/03/2024
42/2024	AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO TARIJA - GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN Y LA ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO VILLAZÓN "EMAVI"	25/03/2024
43/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE ATOCHA	25/03/2024
44/2024	AUTORIZACIÓN DE PERMISO AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (ARTÍCULO 16 NUM. 30 LEY N° 482)	01/04/2024
45/2024	ABROGACIÓN DE LA R.M. N° 32/2024	03/04/2024
46/2024	DESIGNACIÓN DE ASISTENTE DE ASESORIA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	03/04/2024
47/2024	DESIGNACIÓN DE ASESOR ECONÓMICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	03/04/2024
48/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE ATOCHA	03/04/2024
49/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE LA PAZ AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (ARTÍCULO 16 NUM. 30 LEY N° 482)	03/04/2024
50/2024	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLE	08/04/2024

	ELIODORO VILLAZÓN Y TOMÁS FRÍAS (D-1) ORDEN DE CAMBIO 2	
50/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE ATOCHA	08/04/2024
51/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE AL MUNICIPIO DE ATOCHA Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (ARTÍCULO 16 NUM. 30 LEY N° 482)	09/04/2024
52/2024	APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO DEL POA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLE ECUADOR ENTRE CALLES MARÍA L. CABRERA Y PJE. TUPAC KATARI (DISTRITO 4 VILLAZÓN) Y CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLES 10 DE NOVIEMBRE Y PJE. FERROCARRIL ENTRE C/G. BUSCH Y T. FRÍAS (D-1 VILLAZÓN)	09/04/2024
53/2024	APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO DEL POA Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ADICIONAL (registro saldos caja y bancos 2023) GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS A PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO, FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO, SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG, SERVICIO DE MECANIZACIÓN PRODUCTIVA, APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA VICUÑA, IMPLEMENTACIÓN POZOS PROFUNDOS, CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE LARKAS, MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO PLUVIAL OTB 18 - 1, AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO OTB 11, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES, MATTO Y AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO URBANO, CONST. CENTRO PRODUCTIVO COMUNITARIO JUNTA VECINAL N° 29 - BARRIO LOS PINOS, SERVICIO CATASTRO MUN. VILLAZÓN, FORTALECIMIENTO RED DE SALUD HOSPITAL SAN ROQUE, RED SAFCI MUNICIPAL 1° NIVEL, EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD PROVINCIA MODESTO OMISTE, EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD NIÑO JESUS, EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD ELIODORO VILLAZÓN, EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS, EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN, EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN JUDAS TADEO, Prevención, Control y Atención del Coronavirus, CONST. SALA AUTOPSIAS HOSPITAL SAN ROQUE - VILLAZÓN, CONST. SALA DE ATENCIÓN MÉDICA QUICHINA, APOYO CENTRO ZOONOSIS MUNICIPAL, GASTOS DE OPERACIÓN EN EDUCACIÓN, OLIMPIADAS CIENTÍFICAS, EQUIPAMIENTO U.E. ÁREA URBANA Y DISPERSA, MEJORAMIENTO NUCLEO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO U.E. 9 DE ABRIL, CONST. CANCHA POLIDEPORTIVA U.E. CAQUETUYA, CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. CERRO REDONDO, CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. OROPEZA, CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. CAPTOLA, CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. TINKUYA, CONST.	11/04/2024

	UNIDAD EDUCATIVA CANGREJOS, PROVISIÓN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR ÁREA URBANA, PROVISIÓN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR ÁREA DISPERSA, PROVISIÓN TRANSPORTE ESCOLAR ÁREA CONCENTRADA Y DISPERSA, FUNCIONAMIENTO PISCINA SEMIOLIMPICA, APOYO A LA CULTURA MUNICIPAL, APOYO AL TURISMO MUNICIPAL, PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, TRÁFICO Y VIALIDAD, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO TERMINAL DE BUSES, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS MUNICIPAL, PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIA MODESTO OMISTE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA, EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA, Fortalecimiento a la FELCV, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, EQUIPAMIENTO GAM DE VILLAZÓN y EQUIPAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL.	
54/2024	DECLARACIÓN EN COMISIÓN AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (ARTÍCULO 16 NUM. 30 LEY N° 482)	12/04/2024
55/2024	APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL APOYO A LA CULTURA MUNICIPAL Y OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO TERMINAL DE BUSES	17/04/2024
56/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ	23/04/2024
57/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE POTOSÍ	25/04/2024
58/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE POTOSÍ	26/04/2024
59/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) A.I. O SUPLENTE TEMPORAL (ARTÍCULO 16 NUM. 30 LEY N°482)	26/04/2024
60/2024	ABROGATORIA R.M. N° 129/2023	30/04/2024
61/2024	AUTORIZACIÓN DE PERMISO AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	03/05/2024
62/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	06/05/2024
63/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	10/05/2024
64/2024	AUTORIZACIÓN CONVENIO INTERGUBERNATIVO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO SELOCHA"	13/05/2024
65/2024	DESIGNACIÓN DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	13/05/2024

	RESOLUCIÓN MUNICIPAL DEL ASESOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	11/06/2024
	AUTORIZACIÓN CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES - UPRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONST. U.E. AMOR DE DIOS - VILLAZÓN"	14/06/2024
82/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE LA PAZ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	17/06/2024
83/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE POTOSÍ	18/06/2024
84/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE AL MUNICIPIO DE UYUNI Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	20/06/2024
85/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CALDERILLA- TAMBO con código interno GAMV-ANPECO-N° 19/2023 con CUCE: 24-1537-00-1395185-2-1	24/06/2024
86/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	27/06/2024
87/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. SILO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEMILLA DE PAPA (VILLAZÓN- POTOSÍ) con código interno GAMV-LP-OB-N° 001/2024 con CUCE: 24-1537-00- 1429861-1-1	28/06/2024
88/2024	DESIGNACIÓN DE ASESOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	01/07/2024
89/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE TARIJA Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	03/07/2024
90/2024	DELEGACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL N° 1121/2023-S1	02/07/2024
91/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE AL MUNICIPIO DE UYUNI Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.l. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	10/07/2024
92/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE POTOSÍ	11/07/2024
93/2024	AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CARRERA DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	12/07/2024
94/2024	ABROGATORIA DE LA R.M. 12/2024	25/06/2024
95/2024	ABROGATORIA DE LA R. M.11/2024	25/06/2024

	PROCESO DE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE PROYECTORES (GAM DISPLAY) E IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN, ÁREA URBANA Y DISPERSA (EQUIPAMIENTO U.E. ÁREA URBANA Y DISPERSA) con CUCE: 24-1537-00-1395945-2-1 con código interno GAMV-LP-BI-N°002/2023.	16/07/2024
97/2024	ABROGATORIA DE LA R. M.88/2024	16/07/2024
98/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	17/07/2024
99/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE LA PAZ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE a.i.	24/07/2024
100/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE POTOSÍ	29/07/2024
101/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	29/07/2024
102/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	01/08/2024
103/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	08/08/2024
104/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE LA PAZ	08/08/2024
105/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	12/08/2024
106/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE POTOSÍ	12/08/2024
107/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Intrainstitucional Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS - Hospital San Roque	15/08/2024
108/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	22/08/2024
109/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CISTERNA (EQUIPAMIENTO GAM DE VILLAZÓN), CUCE: 24-1537-00-1454488-1-1 con código interno GAMV-LP-BI-N°001/2024.	23/08/2024
110/2024	AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA PÚBLICO - PRIVADO EN ESPECIE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE	26/08/2024

	GAMV Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LOS LA AGUADITA LAMPAYA APROCAL (BENEFICIARIO) DEL PROYECTO "INCREMENTO A LA PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE APRISCOS, TIPO COBERTIZOS PARA GANADO MAYOR Y MENOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN"	
111/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	28/08/2024
112/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Intrainstitucional FOMENTO DEPORTE PROVINCIA MODESTO OMISTE, FORTALECIMIENTO AL DEPORTE ÁREA DISPERSA, FUNCIONAMIENTO PISCINA SEMIOLIMPICA, APOYO A LA CULTURA MUNICIPAL y EQUIPAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	28/08/2024
113/2024	AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO Y TRANSFERENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE OFERTA Y DEMANDA PARA EMSABAV EN EL MARCO DEL COMPONENTE 2 DEL PROGRAMA PROAAC	04/09/2024
114/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE a.i. o SUPLENTE TEMPORAL	06/09/2024
115/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN por excepción ADQUISICIÓN DE PROYECTORES (DATAS DISPLAY) E IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN, ÁREA URBANA Y DISPERSA (EQUIPAMIENTO U.E. ÁREA URBANA Y DISPERSA) con código interno GAMV-EX-BI-N°1/2024.	10/09/2024
116/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	11/09/2024
117/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLE ESTARCA ENTRE AV. SAN MARTÍN Y PJE. PATRICIAS BOLIVIANAS (DISTRITO 3- VILLAZÓN), CUCE: 24-1537-00-1456703-1-1 con código interno GAMV-ANPE-OB-N° 3/2024.	11/09/2024
118/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Intrainstitucional EQUIPAMIENTO U.E. ÁREA URBANA Y DISPERSA	20/09/2024
119/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN	20/09/2024
120/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Adicional (registro saldos caja y bancos 2023) Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS-Hospital San Roque, Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS-C. S. SAN MARTÍN,	24/09/2024

	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS-C. S. ELIODORO MOJONIO, Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS-C. S. SAN JUDAS TADEO, Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS-C. S. SAN JUAN DE DIOS, Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS-C. S. NIÑO JESÚS DE NAZARETH y Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS-C.S ÁREA RURAL.	
121/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	25/09/2024
122/2024	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL EN LA MODALIDAD DE PRACTICA LABORAL entre el INSTITUTO TÉCNICO BOLIVIANO SUIZO SUBSEDE POTOSÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN	01/10/2024
123/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. SISTEMA DE RIEGO SOCOCHA- MOJONIOJ con código interno GAMV-EX-CO-N° 1/2024.	04/10/2024
124/2024	APROBACIÓN Proyecto modificado del POA y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional CONST. DE APRISCOS TIPO COBERTIZO PARA GANADO MAYOR Y MENOR EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN, AMPLIACION EMBOVEDADO PLUVIAL CANCHA MODESTO OMISTE (OTB 1 - VILLAZÓN, CONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL ENTRE CALLES TOMAS GAMBOA Y CHAYANTA I (DISTRITO 4 - VILLAZÓN) y CONST. SALA DE ATENCIÓN MÉDICA CALDERILLA	04/10/2024
125/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	08/10/2024
126/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Intrainstitucional GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS, A PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO, FORTALECIMIENTO RED DE SALUD HOSPITAL SAN ROQUE, APOYO A LA CULTURA MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS POLICÍA SEGURIDAD CIUDADANA	08/10/2024
127/2024	AUTORIZACIÓN CONVENIO ENTRE EL G.A.M.V. - E.M.AVL Y UBO (UCO BOLIVIAN OIL)	08/10/2024
128/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE LA PAZ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	10/10/2024
129/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE TUPIZA	10/10/2024
130/2024	APROBACIÓN Proyecto modificado del POA y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional PROYECTO "INCREMENTO A LA PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, TIPO COBERTIZOS	10/10/2024

	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SALITRE - VILLAZÓN CUCE: 24-1537-00-1469939-1-1 con código interno GAMV-ANPE-OB-N° 7/2024.	14/10/2024
132/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS - VILLAZÓN, CUCE: 24-1537-00-1469960-1-1 con código interno GAMV-ANPE-OB-N° 8/2024	15/10/2024
133/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. SALA DE AUTOPSIAS HOSPITAL SAN ROQUE - VILLAZÓN, CUCE: 24-1537-00-1473523-1-1 con código interno GAMV-ANPE-OB-N°11/2024	16/10/2024
134/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE COTAGAITA	16/10/2024
135/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Intrainstitucional EQUIPAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	21/10/2024
136/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Intrainstitucional PROVISIÓN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR ÁREA DISPERSA	22/10/2024
137/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE POTOSÍ	25/10/2024
138/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. CENTRO PRODUCTIVO COMUNITARIO VECINAL N° 29 BARRIO LOS PINOS- VILLAZÓN, CUCE: 24-1537-00-1472776-1-1 con código interno GAMV-ANPE-OB-N°10/2024	25/10/2024
139/2024	APROBACIÓN Proyecto modificado del POA y Modificación Presupuestaria Intrainstitucional FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO, APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA VICUÑA, MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO YANALPA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES, MATTO Y AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO URBANO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA, APOYO CENTRO ZONOSIS MUNICIPAL, ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA VILLAZÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL y SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	25/10/2024
140/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE LARKAS CUCE: 24-1537-00-1469919-2-1 con código interno GAMV-ANPE-OB-N° 6/2024.	29/10/2024
141/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. PAVIMENTO RÍGIDO ENTRE CALLES ALEJO CALATAYUD Y SUIPACHA (DISTRITO 2 - VILLAZÓN), CUCE: 24-1537-00-1471516-1-1 con código interno GAMV-ANPE-OB-N° 9/2024	29/10/2024
142/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Intrainstitucional MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PROVINCIA MODESTO OMISTE - Refacción de baños unidad educativa 6 DE JUNIO "A"	29/10/2024

	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	31/10/2024
144/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Intrainstitucional FOMENTO DEPORTE PROVINCIA MODESTO OMISTE y FUNCIONAMIENTO PISCINA SEMIOLIMPICA	05/11/2024
145/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE POTOSÍ	05/11/2024
146/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	08/11/2024
147/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE DATAS DISPLAY PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLAZÓN ÁREA URBANA Y DISPERSA (EQUIPAMIENTO U.E. ÁREA URBANA Y DISPERSA) CUCE: 24-1537-00-1482272-1-1 con código interno GAMV-ANPE-BI-N° 13/2024	08/11/2024
148/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE TITULAR A LA CIUDAD DE LA PAZ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	13/11/2024
149/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE TITULAR A LA CIUDAD DE LA PAZ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	20/11/2024
150/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE TITULAR A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	22/11/2024
151/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE TITULAR A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	25/11/2024
152/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE TITULAR A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	02/12/2024
153/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL MUNICIPIO DE TUPIZA	03/12/2024
154/2024	AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA- SENAMHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN - POTOSÍ	13/12/2024
155/2024	AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTO "INTENSIFICACIÓN/ESCALAMIENTO DE	13/12/2024

	LA CULTURA, AGROECOLÓGICA BIOTECH Y AGRICULTURA MEJORANDO LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE FRUTAS Y SUS CONTRIBUCIONES A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS VALLES* ENTRE EL GAMV Y LA FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	
156/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD EXCEPCIÓN ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO LIVIANO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS (EQUIPAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL) con código interno GAMV-EX-BI-N° 4/2024	16/12/2024
157/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE TITULAR A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	18/12/2024
158/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Intrainstitucional APOYO A LA CULTURA	20/12/2024
159/2024	DECLARATORIA EN COMISIÓN AL ALCALDE TITULAR A LA CIUDAD DE POTOSÍ Y DESIGNACIÓN DE ALCALDE (SA) a.i. o SUPLENTE TEMPORAL (Artículo 16 num. 30 LEY N°482)	24/12/2024
160/2024	AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENTENARIO - VILLAZÓN	24/12/2024
161/2024	APROBACIÓN Modificación Presupuestaria Intrainstitucional DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN U.E. FISCALES Y CONVENIO PRIMARIA - SECUNDARIA Convenio Intergubernativo (Equipo de Computación) entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el GAM de Villazón	27/12/2024
162/2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN CONST. PAVIMENTO RÍGIDO CALLE ECUADOR ENTRE CALLES MARIA L. CABRERA Y PJE. TUPAC KATARI (DISTRITO 4 VILLAZÓN) con CUC: 24-1537-00-1495846- 1-1 con código interno GAMV-LP-OB-N°007/2024	31/12/2024
163/2024	AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ENTEL S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN, (PARA LA APERTURA DE CAMINO, PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES POR RADIO BASES FASE V - CAPTOLA)	31/12/2024
164/2024	AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ENTEL S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN, (PARA LA APERTURA DE CAMINO, PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES POR RADIO BASES FASE V - CORRAL BLANCO)	31/12/2024

14. FIRMACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ENTEL S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN, (PARA LA APERTURA DE CAMINO, PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES POR RADIO BASES FASE V - SELOCHA)	31/12/2024
---	------------

15. ACTIVIDADES.-

Las actividades realizadas por el Concejo Municipal de Villazón, tenemos el siguiente detalle:

AUDIENCIAS PÚBLICAS			
N° DE AUDIENCIA	FECHA	SOLICITANTE (S)	OBJETO
01/2024	06/02/2024	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE VILLAZÓN	TEMAS INSTITUCIONALES
02/2024	26/02/2024	FREDDY OCAMPO VIADURRE - SECRETARIO GENERAL COMUNIDAD OJO DE AGUA II	PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA COMUNIDAD OJO DE AGUA II
03/2024	04/03/2024	GERMÁN FERNÁNDEZ Q. - SECRETARIO GENERAL FEDERACIÓN SINDICAL DE CHOFERES "1 DE MAYO"	AFILIADOS EN EL TRANSPORTE URBANO
04/2024	11/03/2024	ARQ. EDWIN QUIQUINTE MIRANDA - PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE VILLAZÓN	PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 164/2023
05/2024	18/03/2024	ING. JUAN CARLOS FLORES ROCHA - REPRESENTANTE SIB - PT EN VILLAZÓN	EXPLICACIÓN TÉCNICA PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 164/2023
06/2024	20/03/2024	DANIEL CHAVEZ, WILSON BENAVIDEZ, RAUL TABOADA Y OTROS	INSTALACIÓN DE DOS ARCOS LIMITANTES PARA LA PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE CAMIONES DE ALTO TONELAJE
07/2024	04/04/2024	SEBASTIAN RUEDA, CAMILO MERCADO MENDOZA Y OTROS	CARTA ORGÁNICA
08/2024	23/05/2024	COMITÉ CÍVICO DE VILLAZÓN	PUNTOS DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA POBLACIÓN DE VILLAZÓN.

		COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO CUMBRE EDUCATIVA 2023	REUNIÓN DE COORDINACIÓN SOBRE LOS AVANCES Y PLANIFICAR, ACCIONES Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MARCO DE LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE EDUCATIVA 2023
10/2024	28/06/2024	COMUNARIOS ZONA ESTE	ATENDER REQUERIMIENTO DE COMUNARIOS DE ZONA ESTE
11/2024	03/07/2024	JUNTA VECINAL N° 23 BARRIO MEDIO ORIENTE	ALUMBRADO PÚBLICO, SEGURIDAD CIUDADANA, CORDONES DE ACERA, SEDE SOCIAL, AMPLIACIÓN DE RED DE ALCATARILLADO Y AGUA POTABLE Y OTROS
12/2024	01/08/2024	JORGE HUMBERTO RIVERA NINA	SOLICITA AUDIENCIA PÚBLICA
13/2024	09/09/2024	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE VILLAZÓN	EXPOSICIÓN DE PROPUESTA POR C.A.V.
14/2024	09/09/2024	JUNTA DISTRITAL DE PADRES DE FAMILIA	TRATAR SOBRE LOS DATAS DISPLAY
15/2024	11/09/2024	SUB CENTRAL CAMPESINA "ZONA ESTE"	INICIATIVA DE LEY SOBRE DECLARATORIA DE ZONA PRODUCTORA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA ESTE
16/2024	12/09/2024	JUNTA DISTRITAL DE PADRES DE FAMILIA	TRATAR SOBRE LOS DATAS DISPLAY
17/2024	02/10/2024	ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE ARTÍCULOS NUEVOS Y DE MEDIO USO "23 DE ENERO"	EXPONER ANTECEDENTES DE PROBLEMAS INTERNOS DENTRO DE LA ASOCIACIÓN 23 DE ENERO
18/2024	03/10/2024	JUNTA VECINAL SAN MARCOS	EXPONER TEMAS DE LA JUNTA VECINAL
19/2024	23/10/2024	VENDEDORES ASENTADOS EN LA CALLE 24 DE SEPTIEMBRE (PEATONAL)	EXPOSICIÓN RESPECTO A NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

SESIONES DE HONOR

N° DE CONVOCATORIA	OBJETO	FECHA DE SESIÓN DE HONOR
01/2024	SESIÓN DE HONOR EN HOMENAJE A LOS 50° AÑOS BODAS DE ORO DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA "TEXAS"	09/02/2024
02/2024	SESIÓN DE HONOR EN HOMENAJE A LOS CXIV ANIVERSARIO DE VILLAZÓN	17/05/2024
03/2024	SESIÓN DE HONOR EN HOMENAJE a los 50° ANIVERSARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "MATANCILLAS"	23/08/2024
04/2024	SESIÓN DE HONOR DE DISTINCIÓN AL MÉRITO ESTUDIANTIL "NIÑA OJOS DE ESTRELLA"	09/12/2024

16. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.-

La asignación de recursos se efectúa conforme a la Ley N° 2296 – Ley de Gastos Municipales que señala:

ARTICULO 3.- (Límite al Gasto de Funcionamiento).

- I. Se establece como porcentaje máximo para gasto de funcionamiento, el 25%, que para fines de cálculo, se aplica sobre el total de ingresos de las siguientes fuentes:
 - Recursos de Coparticipación Tributaria, Ingresos Municipales Propios y
 - Recursos de Cuenta Especial Diálogo 2000. Para financiar los gastos de funcionamiento, solo se pueden utilizar los Ingresos Municipales Propios y los Recursos de la Coparticipación Tributaria.

Los gastos de funcionamiento, son gastos destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales: El pago por Servicios Personales, Obligaciones Sociales, Transferencias Corrientes, Compra de Materiales, Enseres e Insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo para la Administración del Gobierno Municipal.

FUENTE RECURSOS ESPECÍFICOS. –

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
2.1.1	Comunicaciones	5.191,00
2.1.4	Telefonía	12.000,00

	Pasajes al interior del país	10.091,00
	Viáticos por viajes al interior del país	10.000,00
2.2.5	Seguros	4.000,00
2.4.1.20	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	14.577,00
2.5.5	Publicidad	14.000,00
2.5.6	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	12.000,00
2.6.2	Gastos Judiciales	5.000,00
2.6.9.90	Otros	25.000,00
3.1.1.10	Gastos por refrigerio al personal permanente, eventual y consultores individuales en línea de las instituciones públicas	8.640,00
3.1.1.20	Gastos por alimentación y otros Similares	4.000,00
3.2.1	Papel	1.500,00
3.2.2	Productos de artes gráficas	8.000,00
3.4.1.10	Combustibles, lubricantes y derivados para consumo	11.523,00
3.4.2	Productos químicos y farmacéuticos	700,00
3.4.3	Llantas y neumáticos	4.000,00
3.4.5	Productos de minerales no metálicos y plásticos	1.000,00
3.4.6	Productos metálicos	300,00
3.9.1	Material de limpieza e higiene	7.000,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y oficina	7.000,00
3.9.7	Útiles y materiales eléctricos	1.000,00
3.9.8	Otros repuestos y accesorios	700,00
	TOTAL	167.722,00

FUENTE TRANSFERENCIAS T.G.N.-

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
1.1.2.20	Bono de antigüedad	19.258,00
1.1.3.10	Bono de frontera	89.141,00
1.1.4	Aguinaldos	104.044,00
1.1.6	Asignaciones familiares	169.409,00
1.1.7	Sueldos	1.140.125,00
1.3.1.10	Régimen de corto plazo (salud)	124.853,00
1.3.1.20	Prima de riesgo profesional régimen de largo plazo	21.349,00
1.3.1.31	Aporte patronal solidario 3.5%	37.456,00
1.3.2	Aporte patronal para vivienda	24.971,00
2.4.1.20	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	52.710,00
3.4.1.10	Combustibles, lubricantes y derivados para consumo	136.597,00
	TOTAL	1.919.913,00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - GESTIÓN 2024.-

La ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de la gestión 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS ESPECÍFICOS. -

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROBADAS	PRESUP. VIGENTE	PAGADO (EJECUTADO)	EJECUTADO %	SALDO DEVENG.
2.1.1	Comunicaciones	5.191,00	- 4.621,00	570,00	140,00	24,56	430,00
2.1.4	Telefonía	12.000,00	- 10.650,00	1.350,00	675,93	50,07	674,07
2.2.1.10	Pasajes al interior del país	10.091,00	0,00	10.091,00	970,00	9,61	9.121,00
2.2.2.10	Viáticos por viajes al interior del país	10.000,00	0,00	10.000,00	7.836,00	78,36	2.164,00
2.2.5	Seguros	4.000,00	- 4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.20	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	14.577,00	- 14.577,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.5	Publicidad	14.000,00	1.500,00	15.500,00	7.770,00	50,13	7.730,00
2.5.6	Servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	12.000,00	0,00	12.000,00	10.942,50	91,19	1.057,50
2.6.2	Gastos judiciales	5.000,00	- 4.850,00	150,00	150,00	100,0	0,00
2.6.9.90	Otros	25.000,00	- 25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.1.10	Gastos por refrigerio al personal permanente, eventual y consultores individuales en línea de las instituciones públicas	8.640,00	0,00	8.640,00	5.656,00	65,46	2.984,00
3.1.1.20	Gastos por alimentación y otros Similares	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
3.2.1	Papel	1.500,00	4.632,00	6.132,00	4.317,00	70,40	1.815,00
3.2.2	Productos de artes gráficas	8.000,00	18.577,00	26.577,00	18.070,00	67,99	8.507,00
3.4.1.10	Combustibles, lubricantes y derivados para consumo	11.523,00	-8.570,00	2.953,00	0,00	0,00	2.953,00
3.4.2	Productos químicos y farmacéuticos	700,00	0,00	700,00	85,00	12,14	615,00

	nticos	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	de	1.000,00	0,00	1.000,00	478,00	47,80	522,00
	minerales no metálicos y plásticos						
3.4.6	Productos metálicos	300,00	500,00	800,00	332,00	41,50	468,00
3.9.1	Material de limpieza e higiene	7.000,00	-4.025,50	2.974,50	2.974,50	100,0	0,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y oficina	7.000,00	4.368,00	11.368,00	9.678,00	85,13	1.690,00
3.9.7	Útiles y materiales eléctricos	1.000,00	2.000,00	3.000,00	2.529,00	84,30	471,00
3.9.8	Otros repuestos y accesorios	700,00	0,00	700,00	348,00	49,71	352,00
3.9.9.90	Otros materiales y suministros	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
4.3.5	Equipo de comunicación	0,00	26.000,00	26.000,00	19.163,00	73,70	6.837,00
9.5.1	Contingencias judiciales y otras	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,0	0,00
TOTAL		167.220,00	-8.716,50	158.505,50	104.114,93	65,69	54.390,57

TRANSFERENCIAS T.G.N.-

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROBADAS	PRESUP. VIGENTE	PAGADO (EJECUTADO)	EJEC. %	SALDO DEVENG.
1.1.2.20	Bono de antigüedad	19.258,00	0,00	19.258,00	8.802,99	45,71	10.455,01
1.1.3.10	Bono de frontera	89.141,00	0,00	89.141,00	67.058,87	75,23	22.082,13
1.1.4	Aguinaldos	104.044,00	0,00	104.044,00	87.368,72	83,97	16.675,28
1.1.6	Asignaciones familiares	169.409,00	0,00	169.409,00	0,00	0,00	169.409,00
1.1.7	Sueldos	1.140.125,00	0,00	1.140.125,00	1.028.062,24	90,17	112.062,76
1.3.1.10	Régimen de corto plazo (salud)	124.853,00	0,00	124.853,00	110.373,51	88,40	14.479,49
1.3.1.20	Prima de riesgo profesional régimen de largo plazo	21.349,00	0,00	21.349,00	18.873,87	88,41	2.475,13
1.3.1.31	Aporte patronal solidario 3.5%	37.456,00	0,00	37.456,00	34.488,54	92,08	2.967,46
1.3.2	Aporte patronal para vivienda	24.971,00	0,00	24.971,00	22.074,69	88,40	2.896,31
2.4.1.20	Mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos	52.710,00	-52.710,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.1.10	Combustibles, lubricantes y	136.597,00	-136.597,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TESORO GENERAL	1.919.913,00	-189.307,00	1.730.606,00	1.377.103,43	79,57	353.502,57
TOTAL FTE	Transferencia T.G.N.	1.919.913,00	-189.307,00	1.730.606,00	1.377.103,43	79,57	353.502,57
TOTAL	FUNCIONAMIENTO	2.087.135,00	-198.023,50	1.889.111,50	1.481.218,36	78,41	407.893,14
TOTAL UE 1	SECRETARIA	2.087.135,00	-198.023,50	1.889.111,50	1.481.218,36	78,41	407.893,14
TOTAL DA 1	SECRETARIA	2.087.135,00	-198.023,50	1.889.111,50	1.481.218,36	78,41	407.893,14
TOTAL	GOBIERNO AUTÓNOMO	2.087.135,00	-198.023,50	1.889.111,50	1.481.218,36	78,41	407.893,14

TRANSFERENCIAS T.G.N.-

TESORO GENERAL DE LA NACIÓN - COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA. -

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROBADAS	PRESUP. VIGENTE	PAGADO (EJECUTADO)	EJEC. %	SALDO DEVENG.
4.3.3.10	Vehículos livianos para funciones administrativas	0,00	644.307,00	644.307,00	0,00	0,00	644.307,00
TOTAL	TESORO GENERAL	0,00	644.307,00	644.307,00	0,00	0,00	644.307,00
TOTAL FTE	Transferencia T.G.N.	0,00	644.307,00	644.307,00	0,00	0,00	644.307,00
TOTAL	EQUIPAMIENTO CONCEJO	0,00	653.023,50	653.023,50	0,00	0,00	653.023,50
TOTAL UE 1	SECRETARIA	0,00	653.023,50	653.023,50	0,00	0,00	653.023,50
TOTAL DA 1	SECRETARIA	0,00	653.023,50	653.023,50	0,00	0,00	653.023,50
TOTAL	GOBIERNO AUTÓNOMO	0,00	653.023,50	653.023,50	0,00	0,00	653.023,50

Es todo cuanto se informa a la población del Municipio de Villazón para fines consiguientes.

MEMORIA FOTOGRAFICA

AUDIENCIAS PUBLICAS



AUDIENCIAS PUBLICAS



AUDIENCIAS PUBLICAS



SESIONES EXTRAORDINARIAS



SESIONES EXTRAORDINARIAS



SESIONES EXTRAORDINARIAS



SESIONES ORDINARIAS



SESIONES ORDINARIAS



SESIONES ORDINARIAS



SESION DE HONOR 50 AÑOS DE LA AGRUPACIÓN TEXAS



SESION DE HONOR POR EL ANIVERSARIO DE VILLAZÓN



SESIÓN DE HONOR 50 AÑOS DE LA U.E. MATANCILLAS



**SESION DE HONOR ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A ESTUDIANTES DESTACADOS DE LA
CIUDAD DE VILLAZÓN**

